



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL

REVISTA DE LA OMPI

GINEBRA - JUNIO DE 2007 - N°3

2

FOMENTAR LA CREATIVIDAD

4



DERECHO DE AUTOR, CREATIVIDAD Y CINE

20

COPA AMÉRICA Solución de controversias



**NÚMERO 3/2007
DE LA REVISTA DE LA OMPI**

La Redacción

John Tarpey
Elizabeth March
Sylvie Castonguay

Articlistas de la OMPI

Marcus Höpperger – **Diseño industrial:**
Simposio internacional en Argentina
Dina Leytes – **Copa América – La OMPI aporta
un mecanismo de solución de controversias
por Internet.**

Agradecimientos

Carole Croella (División de Derecho de Autor de
la OMPI); Simon Ouedraogo (Oficina de la OMPI
para África); Jean-François Arrou-Vignod
y Nicholas Hopkins (Sección de Cortometrajes,
Multimedios e Internet de la OMPI) –
La industria desde dentro – Madu Chikwendu
Yo Takagi, Lesley Sherwood (Secretaría de la OMPI)
– **Revolución de la propiedad intelectual:**
**Cómo el Japón formuló una estrategia nacional
de propiedad intelectual**

Traducción

Eduardo Miño Muñoz

Foto de portada

©Ivo Rovira/Alinghi

Diseño gráfico

Sheyda Navab

© Organización Mundial
de la Propiedad Intelectual

ÍNDICE

- 2 **FOMENTAR LA CREATIVIDAD**
DÍA MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
- 4 MOTOR... CÁMARA... DERECHOS DE AUTOR
- 6 CREADORES DE CINE -
PRIMER PLANO DE **BOBBY BEDI**, INDIA
- 8 EL FENÓMENO DE **NOLLYWOOD**
- 10 OLFATEAR LA **PIRATERÍA**:
OPERACIÓN DOBLE APRIETO
- 11 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Y DESARROLLO ECONÓMICO:
UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA
- 14 **EJEMPLOS NACIONALES**
REVOLUCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL:
CÓMO EL JAPÓN FORMULÓ UNA ESTRATEGIA
NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
- 18 DISEÑO INDUSTRIAL:
SIMPOSIO INTERNACIONAL EN **ARGENTINA**
- 20 **COPA AMÉRICA**: LA OMPI APORTA UN MECANISMO
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS POR INTERNET
- 22 **REUNIONES DE COMITÉS**
SCT: Nuevos tipos de marcas, oposición en materia
de marcas y diseños industriales
- 23 **GALARDONES DE LA OMPI**
- 24 **CARTAS** Y COMENTARIOS
- 26 **RESUMEN DE NOTICIAS**
- 28 **CALENDARIO** DE REUNIONES
- NUEVOS **PRODUCTOS**

DÍA MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

"Fomentar la creatividad" ese fue el tema del séptimo Día Mundial de la Propiedad Intelectual, celebrado el 26 de abril de 2007. Para muchos, la conexión entre propiedad intelectual y creatividad está lejos de ser evidente. Como dijo Kamil Idris, Director General de la OMPI, en su mensaje del Día de la Propiedad Intelectual, "la palabra "creatividad" evoca un mundo de artistas y músicos, de poetas y científicos. En cambio, la expresión "propiedad intelectual" suele traer a la memoria imágenes de abogados con trajes grises atareados en un litigio. Pero es el propio sistema de propiedad intelectual el que ampara y sustenta a esos creadores." Los Estados miembros de la OMPI y organizaciones de todo el mundo se sumaron de diferentes formas a la Organización en la celebración de esta conexión, en el séptimo Día Mundial de la Propiedad Intelectual.

En la sede de la OMPI, asistentes de África, Asia, América Latina y Europa participaron en un animado debate titulado "Poner la P.I. al servicio del desarrollo," organizado por la Cámara de Comercio Internacional. Los resultados de este debate, que estuvo moderado por el Embajador de Filipinas, Enrique Manalo, y el Vicepresidente brasileño de la Comisión sobre Propiedad Intelectual de la Cámara de Comercio Internacional, Peter Siemsen, aportarán los puntos de vista del sector empresarial a la próxima reunión del programa de la OMPI para el desarrollo.

Ganarse a la población más joven

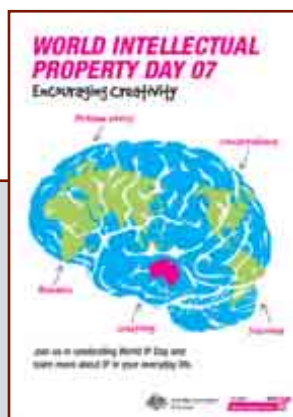
La Organización Helénica de Derecho de Autor (**Grecia**) puso en escena una obra para niños sobre derecho de autor. Para el público de más edad, se organizó una exposición de fotografía, conciertos de música griega y de jazz y charlas sobre derecho de autor, patentes y marcas. La Organización Griega de Propiedad Industrial también se centró en los jóvenes con una jornada de puertas abiertas en sus instalaciones, un programa educativo y un concurso de creatividad dirigido a niños.

Un grupo de estudiantes de 15 y 16 años de **Portugal** representó escenas humorísticas sobre la protección de la propiedad intelectual y la lucha contra la falsificación, titulado

"Levántate, propiedad intelectual." Más de mil estudiantes asistieron a este acto que tuvo lugar en la Universidad de Lisboa. Las grabaciones de estas escenas humorísticas servirán de base para una campaña de divulgación en los centros de enseñanza secundaria de todo Portugal.

Belarús anunció los resultados de dos concursos para estudiantes y licenciados: la finalidad del primero era descubrir estudiantes con las capacidades necesarias para incorporarse a los recursos humanos de la Oficina de Propiedad Intelectual; el segundo pretendía descubrir destacados inventores y creadores entre los estudiantes de ciencias, ingeniería y diseño industrial.

La Oficina de Propiedad Intelectual de **Singapur** lanzó una campaña de un año de duración con el fin de cambiar las actitudes de los jóvenes hacia la descarga ilegal de música y la compra de discos compactos pirata. Una encuesta efectuada poco antes ese mismo año entre la población joven había puesto de manifiesto que pese a que el 80% sabía que no se debe descargar música ilegalmente de Internet, el 42% todavía consideraba que las consecuencias de esta infracción no les incumbían. La Sra. Liew Woon Yin, Directora General de la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur, explicó que la campaña incluirá un mensaje dirigido a los padres que indique que cuando sus hijos descargan material de Internet pueden estar infectando sin darse cuenta las computadoras de la casa.



Australia



Ecuador



Grecia



Nueva Zelanda

Hong Kong, RAE de China, puso en marcha el programa Gira Escolar 2007 con el apoyo de un famoso cantante joven de pop, utilizando temas como “Respetar la originalidad,” “Respetar la propiedad intelectual” o “Dijo no a la descarga ilegal.” Estudiantes y profesionales del mundo de las artes relataron su experiencia en la utilización del sistema de propiedad intelectual. La gira visitará 50 centros de enseñanza secundaria antes de que acabe el año.

El **Paraguay** puso en marcha un programa de sensibilización para jóvenes, utilizando cómics creados conjuntamente por la OMPI y el INDECOPI. Se organizaron talleres en las escuelas para ayudar a los estudiantes a reconocer en su vida cotidiana los diferentes aspectos de la propiedad intelectual.

La Oficina de Patentes de **Letonia** presentó en las escuelas de todo el país la versión en letón de la publicación de la OMPI “Aprender del pasado para crear el futuro: invenciones y patentes.”

A través de las fronteras

En un “Parlamento de la innovación,” integrado por participantes de **Finlandia** y de **Rusia**, se debatió el tema de la “Innovación a través de las fronteras.” El parlamento celebró dos sesiones plenarias en Lappeenranta, en Finlandia oriental, donde comparten frontera Rusia y Finlandia, y elaboró unas recomendaciones para mejorar la competitividad de Finlandia. La Oficina **Italiana** de Patentes y Marcas (UIBM), en cooperación con la Oficina **Europea** de Armonización del Mercado Interior (OAMI) organizó un seminario internacional sobre “Marcas y diseños comunitarios: estrategias de protección y de defensa” en el Palacio Ducal de Venecia.

El Día Mundial de la Propiedad Intelectual también congregó a quienes cuestionan el sistema. En diversas bitácoras se debatió la validez del sistema de patentes. En otras se abordaron los temas del derecho de autor y el dominio público, como los debates organizados por el grupo *CopyNight* con el tema “Fomentar la creatividad: ¿lo estamos haciendo?”

En la prensa, la radio y la televisión

En **Cote d’Ivoire**, cabe destacar la cobertura de los medios de comunicación con un debate en directo con videoclips de corta duración en el programa semanal de televisión *Ça m’intéresse* (Eso me interesa). Un editorial en la prensa del **Senegal** apeló a una reforma acelerada de las estructuras de propiedad intelectual del país, a fin de potenciar el talento creativo e intelectual de la población y la calidad de sus productos. **Kuwait** organizó una emisión de televisión y una ceremonia de entrega de premios para inventores del país y escritores jóvenes de relatos breves. El conocido programa de televisión de **Australia**, *The New Inventors*, sumó fuerzas con la Oficina de Propiedad Intelectual de Australia para organizar un foro en directo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, en el que se ofreció a los telespectadores la posibilidad de plantear a un grupo de expertos cuestiones relativas a la propiedad intelectual.

Entre las celebraciones de **Jamaica**, de una semana de duración, figuró la publicación de un suplemento especial de prensa en el que se daban a conocer las actividades de la Oficina de Propiedad Intelectual y se explicaban los diferentes instrumentos del sistema de propiedad intelectual. Se incluyeron extractos de los cómics creados por la OMPI y el INDECOPI para los lectores más jóvenes. **España** intensificó su campaña “Contra la piratería, defiende tu cultura,” transmitiendo el mensaje por radio, televisión y prensa y con pancartas en el concurrido distrito comercial

de Madrid, así como en la fachada del edificio del Ministerio.



Distribución de cómics de la OMPI en un centro comercial de Bahrein.

En el **Reino de Bahrein**, una serie de artículos de prensa sobre diferentes campos de la propiedad industrial

fue seguido por un debate en la radio sobre el tema “¿Compras productos originales o falsificados?” La Dirección de Propiedad Intelectual celebró el Día Mundial en el centro comercial más conocido de Bahrein con el fin de sensibilizar a la población al responder preguntas y distribuir folletos y regalos conmemorativos.



Italia



Nicaragua



Portugal



Rumania



Alumnos de escuelas locales tocaron jazz y mostraron sus obras creativas a los miembros del Congreso estadounidense y a dirigentes de empresas, del gobierno y de organizaciones internacionales, entre los que figuraban el Secretario de Comercio estadounidense Carlos M. Gutiérrez, y la congresista Diane Watson (arriba) en un acto patrocinado por la OMPI y el Centro de Economía Creativa e Innovadora (CIEC) de la Facultad de Derecho de la Universidad George Washington.



La destrucción pública de más de 80.000 DVD, CD y cintas por parte de la oficina rumana de propiedad intelectual atrajo una gran atención de los medios informativos.

El Pakistán aprovechó el Día Mundial de la Propiedad Intelectual para anunciar la integración completa de todas las administraciones públicas vinculadas a la propiedad intelectual en una única oficina, denominada Oficina de Propiedad Intelectual del Pakistán, que gestionará las patentes, las marcas, los derechos de obtentor y los derechos de autor. Estas actividades estaban gestionadas previamente por tres ministerios independientes.

La recientemente creada Unidad de Policía de la Propiedad Intelectual de Zambia, acompañada por la banda de música de la policía, desfiló durante un kilómetro a través del centro de Lusaka hasta la Estatua de la Libertad, portando una pancarta con la nueva declaración de objetivos basados en la "observancia."

Del Reino Unido llegó una avalancha de informes sobre la organización de actos de celebración del Día por parte de entidades públicas y privadas. La cobertura periodística que recibieron fue impresionante. La recientemente rebautizada Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido publicó los resultados de una encuesta, concebida para evaluar el grado de conocimiento de la propiedad intelectual en

empresas de todos los tamaños y sectores de la industria. Los resultados pusieron de manifiesto que las pequeñas empresas siguen desaprovechando las posibilidades de generar ingresos que brinda la innovación, debido a la falta de conocimiento de sus derechos de propiedad intelectual. Algunos bufetes de abogados, como *Pinsent Masons*, respondieron a esta falta de información ofreciendo a los empresarios asesoramiento jurídico gratuito durante el Día sobre derecho de autor, marcas, patentes y diseños.

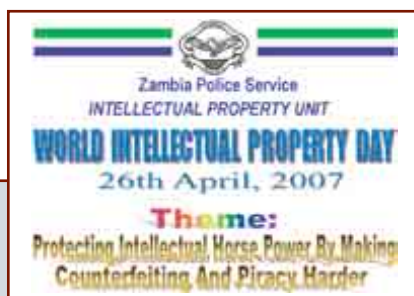
Un tema recurrente en el Día de la Propiedad Intelectual fue la necesidad de mejorar el conocimiento del sistema de propiedad intelectual. Si bien el Día Mundial de la Propiedad Intelectual ofrece una vez al año la oportunidad de provocar un pequeño revuelo, es preciso que a lo largo de todo el año tenga lugar una actividad permanente y dirigida de divulgación de la propiedad intelectual.

Más información

- Pueden verse más informes de actividad del Día de la Propiedad Intelectual, así como una selección de material promocional, en el sitio Web del Día Mundial de la Propiedad Intelectual 2007 en www.wipo.int/about-ip/en/world_ip/2007/index.html
- Las guías de la OMPI sobre planificación de una campaña de divulgación pueden verse en: www.wipo.int/ip-outreach/en/guides/



España



España



OMPI

MOTOR... CÁMARA... DERECHOS DE AUTOR

“No es sólo una cuestión económica; se trata también de soñar.”

Dr. Ajay Dua, Ministro de Comercio e Industria de la India.

Al tiempo que las estrellas y los directores célebres mantenían este mes en danza a los *paparazzi* en el 60º Festival de Cine de Cannes, la industria cinematográfica se presenta como la esencia del *glamour*. Esto es algo que nunca podría decirse de los derechos de autor. Pero tras el oropel y los éxitos de taquilla, es una base firme de derechos de autor y derechos conexos lo que permite a los productores y realizadores de cine obtener un rendimiento de la inversión y a la industria cinematográfica prosperar.

Y prosperar sí que prospera. En la India, los 85.000 millones de rupias (2.000 millones de dólares estadounidenses) que mueve la industria cinematográfica está previsto que crezcan a una tasa anual compuesta del 16 por ciento en los próximos cinco años.¹ En los Estados Unidos, la industria cinematográfica y de la televisión dio empleo a más de 1,3 millones de personas en 2005.² Los éxitos de taquilla surcoreanos, con ventas superiores a los 10 millones de entradas,³ han alimentado la explosión de la cultura popular *kim chic* en la región. La producción cinematográfica en Marruecos e Irán está floreciendo. Y la lista continúa...

Las películas son el resultado de un gran esfuerzo de colaboración. Para desarrollar una película desde el concepto original hasta el montaje final, un realizador invierte en la obra de numerosos creadores, a saber, guionistas, escritores de canciones y compositores de bandas sonoras, artistas de animación por computadora, diseñadores de decorados y vestuarios, por no mencionar a los intérpretes. Los acuerdos contractuales por los que se define la titularidad y el uso de las múltiples aportaciones creativas son necesarios para proteger los inte-

reses de todas las partes interesadas, evitar costosas disputas, facilitar la financiación y la distribución y defenderse frente a la copia ilegal.

La amenaza

Ahí reside el problema. Los avances en la tecnología digital suponen una gran ayuda para la industria cinematográfica, a la vez que son su gran pesadilla. Si bien el video no acabó con las salas cinematográficas, como temieron los estudios cinematográficos de la década de 1980, (véase *El video cumple 50 años*, Revista de la OMPI 06/2006), se considera que la escala masiva de la piratería digital es la gran amenaza para quienes su vida depende de esta industria. Los mecanismos técnicos de protección, como la gestión de los derechos digitales (DRM), no han resultado ser una panacea, y los grupos del sector de países desarrollados y en desarrollo están pidiendo una legislación en materia de derecho de autor más estricta y unos mecanismos de observancia más efectivos.

En nuestro artículo *Olfatear la piratería* (página 10) se describe una nueva estrategia en materia de observancia que el gobierno malasio está aplicando en colaboración con la *Motion Picture Association*. Entretanto, los gobiernos y las asociaciones del sector continúan creando campañas de publicidad, a través de las que transmiten diferentes tipos de mensajes dirigidos a disuadir a los consumidores de la compra de DVD piratas. La última iniciativa multimillonaria contra la piratería acometida por el *Industry Trust for IP Awareness Limited* en el Reino Unido, donde se dice que casi una de cada tres personas ve contenidos ilegales, señala un distanciamiento de los mensajes pre-

vios que se centran en la observancia y en el carácter delictivo de la actividad de quienes intervienen en la piratería. En su lugar, la campaña trata de estigmatizar el consumo de artículos pirata burlándose del “pícaro Nigel,” el tipo de personaje que evita pagar una ronda de pintas en el *pub*, regala a su novia un reloj falso y compra DVD piratas.

Hablan las partes interesadas

Las actividades de sensibilización pública de la OMPI en esta área se basan en dejar que sean los creadores y las partes interesadas quienes hablen por sí mismos. En las entrevistas que siguen a continuación, un productor cinematográfico indio y una destacada figura de la industria cinematográfica nigeriana refuerzan el mensaje de que, si bien el sistema de propiedad intelectual contribuye a fomentar la creatividad, con una observancia inadecuada lo único que se consigue es desalentar a los creadores y socavar el potencial económico de los sectores creativos.

Artículos relacionados en números anteriores de la Revista:

- *África se abre paso en el mundo de los dibujos animados: La historia de Pictoon (Senegal)*, Septiembre-Octubre de 2005.
- *Shakespeare en Bollywood: Un obra sobre la P.I. en un teatro de Delhi*, Noviembre-Diciembre de 2005.
- *La floreciente industria cinematográfica argentina*, Mayo-Junio de 2005.



1. FICCI – Informe anual de PricewaterhouseCoopers sobre la industria del espectáculo y los medios de comunicación de la India 2007.
2. *Motion Picture Association of America Informe de 2006, The Economic Impact of the Motion Picture and Television Production Industry on the United States*
3. Consejo del Cine de Corea, Resumen de la industria cinematográfica de Corea en 2006

CREADORES DE CINE

Primer plano de Bobby Bedi, India



Datos biográficos

Nacido: 1956, Nueva Delhi (India)

Formación: Master en Administración de Empresas, Universidad de Bombay; Licenciado en Económicas, Universidad de Delhi

Actividad profesional: Productor cinematográfico; fundador y Director Gerente de *Kaleidoscope Entertainment* en Mumbai; asesor del Banco Industrial de Desarrollo de la India y del Ministro

de Información y Radiodifusión de la India; miembro del Consejo de Administración del Instituto de Cine y Televisión de la India; fundador de la "School of Convergence," primer centro de posgrado donde se enseña creación y gestión de contenidos

Producción filmica: Ha producido diez largometrajes, entre los que se encuentran *Bandit Queen*, *Fire*, *Saathiya*, *Maqbool*, *American Daylight*, *The Rising*; y ha recibido dos Premios Nacionales del Presidente de la India

Bollywood evoca instantáneamente imágenes entre los aficionados al cine: música, danza, tradiciones indias y un vestuario brillante y colorido. Con una venta anual de entradas en torno a los 4.000 millones, mil millones más que en Hollywood, la industria cinematográfica de la India es la mayor del mundo, y disfruta de una inmensa popularidad, desde Asia Sudoriental a África, desde la Europa del Este al Oriente Medio.

Entre los creadores prolíficos de la industria del cine de la India se encuentra Bobby Bedi, productor cinematográfico de Mumbai.* Su primera película, *Bandit Queen*, fue aclamada por la crítica en el Festival de Cannes de 1994. Esta película rompió los moldes de las películas típicas de Bollywood y generó una buena dosis de controversia, al retratar la situación de Phoolan Devi, personaje de la vida real que luchó contra la explotación de los más pobres de la India. En 2003, estrenó *The Rising*, epopeya histórica sobre la rebelión de los soldados nativos que servían bajo el mandato británico a finales del siglo XIX. Bobby Bedi también es un firme defensor del reconocimiento y la observancia de los derechos de propiedad intelectual, tal como explica en esta entrevista con la Revista de la OMPI.

Su formación inicial fue en el campo de las finanzas. ¿Qué es lo primero que le atrajo de la industria cinematográfica?

Había trabajado con Philips y Sony al finalizar mi MBA, por lo que había estado bastante en contacto con el sector, si bien desde el lado de los equipos. El cine es una industria donde el orden debe coexistir con el caos, y la sola idea de poner orden en las vidas de una panda de "locos," y aún así ser capaz de crear un buen producto, era todo un reto.

¿Cuáles son los buenos y los malos momentos que ha vivido como cineasta?

El éxito, ya sea de crítica o económico, puede ser maravilloso. A veces los dos vienen juntos. Éste puede ser sin duda el mejor momento y es algo que vivimos con *Bandit Queen* y *Saathiya*. Los momentos malos son naturalmente profundos, largos y frecuentes. Como creador cinematográfico tienes que mantener una incertidumbre "previsible" sobre el siguiente paso que vas a dar. El resultado puede ser genial o atroz, pero con independencia de la calidad artística, la audiencia puede que lo rechace. Éste es el peor momento, el fracaso sacudiéndote una noche después de 15 meses de trabajo.

¿Puede contarnos algo sobre el proceso creativo de la producción de una película como *Bandit Queen*?

En *Bandit Queen*, teníamos muy claro el guión. Farrukh Dhondy [el guionista] y yo trabajamos en todo el material para extraer la historia y el guión y asegurarnos de que la película quedaba captada fielmente en ese guión y viceversa.

La verdadera maravilla fue la magia que [el director] Shekhar Kapur creó al convertir un buen guión convincente en "un golpe mortal en el plexo solar del mundo." Cuando ves la película es cuando te das cuenta de cuántas personas contribuyen a convertir una idea en una película. Y que es la armonía perfecta de estas contribuciones creativas, el guión, la fotografía, el sonido, los decorados, la interpretación y la dirección, lo que da lugar a una buena película. Cada contribución que aporta alguien a una película hace que ésta evolucione. En sí mismo, es realmente un proceso gratificante.

Usted se ha manifestado como firme defensor de la propiedad intelectual. ¿Qué significa para usted la propiedad intelectual como creador cinematográfico?

No resulta razonable decir que sólo porque mi producto no esté hecho de metal, cemento o tela, aunque sea de naturaleza creativa, no merece la pena ser protegido de igual modo. El robo de propiedad intelectual es robo, y debe condenarse universalmente.

* Mumbai antes se llamaba Bombay, de donde proviene el juego de palabras con Hollywood para crear Bollywood, utilizado como identificador de la industria cinematográfica de la India en su conjunto.



Bandit Queen



The Rising



Ilustración de la batalla de Kurukshetra, del poema épico Mahabharata.



Electric Moon

El abuso de la propiedad intelectual impide que el crédito se le reconozca a quien corresponde y que el dinero vaya a quien le pertenece. ¿Qué importancia tiene para mí la propiedad intelectual? Su principal manifestación puede verse en la piratería, que representa más del 50% del dinero que dejo de ganar. Representa el dinero que los delincuentes y terroristas utilizan contra mí.

Háblenos del proyecto Mahabharata.

El *Mahabharata* es un antiguo poema épico de la India que tiene más de 74.000 versos. No hay conflicto o solución conocidos para la humanidad que no estén reflejados en los versos del *Mahabharata*, ni personalidad conocida o rasgo del carácter que falte, ni una relación sin explorar o una enseñanza no transmitida.

El proyecto consta de 150 episodios de televisión de una hora de duración, tres largometrajes, juegos para teléfonos celulares y computadoras, libros de ilustraciones, animaciones, muñecos de acción y con suerte una experiencia en directo [parque temático]. Nuestro *Mahabharata* abarca un horizonte de 360° que trata de conectar con las audiencias del mundo a través de todo esto.

Vivimos en la era de la comunicación. Está presente por todas partes en forma de palabras escritas, imágenes pintadas o proyectadas, sonidos, señales de datos, Internet y demás. La mayor parte es información, parte es educación y parte entretenimiento. En los últimos años, he empezado a creer seriamente que *cualquier* comunicación puede y debe seguir un orden determinado para ser efectiva; así pues, debe:

- captar la atención;
- entretener;
- informar;
- educar.

El *Mahabharata* está concebido para hacer todo esto y en este orden.

El mero alcance del proyecto refleja por qué la propiedad intelectual es importante para mí. Si mis derechos como creador no se respetan y observan será imposible hacer realidad este proyecto formidable.

La industria cinematográfica de la India es la mayor del mundo en cuanto a volumen, pero con frecuencia se dice que genera menos del 1% de los ingresos mundiales de las películas. ¿Cuál es el problema?

Hay varias razones: equiparación de la capacidad adquisitiva, una renta *per cápita* baja, diversidad cultural y lingüística, impuestos, falta de desarrollo (entiéndase esto como la realización de películas que se ven rechazadas debido a problemas encontrados en la fase de desarrollo) y un país que lleva demasiado tiempo siendo pobre. Y por último, la piratería.

¿Cuáles son a su entender las razones de la piratería de películas en la India?

Ni el público, ni el gobierno, ni los órganos responsables del cumplimiento de la ley creen verdaderamente que esto sea un robo. No es que falte legislación, es la forma frívola en que los responsables del cumplimiento de la ley ven el robo de la propiedad intelectual.

¿Qué más debería hacerse para promover la explotación de la propiedad intelectual en la industria cinematográfica de la India?

Se nos debe enseñar una gestión adecuada de los derechos y la monetización de los derechos.

¿Tiene algún mensaje para los aspirantes a cineastas?

Hagan películas. Hagan buenas películas.

Recomendamos la lectura de *Utopia*, presentación de Bobby Bedi en el seminario internacional de la OMPI sobre propiedad intelectual y desarrollo (2005): www.fiapf.org/pdf/cannes05/NIPODev_BediSpeech.pdf

EL FENÓMENO DE NOLLYWOOD



"En Nollywood no contamos las paredes, aprendemos a treparlas" – Director Bond Emerua en *This is Nollywood*.

La industria cinematográfica de Nigeria, considerada actualmente la tercera más grande del mundo después de Hollywood y de "Bollywood," en la India, es única en su categoría.

Apodada Nollywood, esta industria se caracteriza por su prolífica producción de películas de presupuesto ínfimo, grabadas con cámaras digitales, producidas directamente en formato DVD-video y vendidas directamente a los consumidores por dos o tres dólares. Durante 15 años, y en gran medida haciendo caso omiso del mundo del cine externo, Nollywood ha alimentado un apetito insaciable en el país más populoso de África por películas locales hechas por nigerianos sobre nigerianos. El mercado está en expansión, a medida que la popularidad de las películas se difunde por África, y satisface la necesidad de contenidos de entretenimiento de bajo coste de las emisoras locales de televisión y de las audiencias.

Es una industria que ha podido ver la luz gracias a una tecnología digital accesible, impelida por la ingenuidad, la inventiva y el agudo sentido comercial de la población de Nigeria. El proceso de producción de una película promedio de video con frecuencia no llega a los dos meses, desde la elección del reparto a la distribución. Las películas se graban en unas condiciones que los profesionales de otros lugares considerarían imposibles, con presupuestos tan reducidos como de 15.000 dólares estadounidenses. Puede esperarse que de una película se vendan alrededor de 50.000 copias, o varios cientos de miles si se trata de un éxito. El rendimiento de la inversión atrae a la industria a más aspirantes cada vez, que en la actualidad es uno de los principales empleadores en determinadas zonas del país.

La película de Chris Obi-Rapu *Living in Bondage*, estrenada en 1992, tiene el reconocimiento general de haber desencadenado el renacimiento de la moribunda industria del largometraje del país a partir de sus cenizas. El barato formato en video de la película y la audaz narración de un melodrama familiar con unas dosis de magia negra, hizo de ella un exitazo, y aportó la fórmula de gran éxito para las películas que le siguieron.

Revolución popular

El fenómeno de Nollywood ha empezado a captar la atención de los entendidos en medios de comunicación y cine: "la energía en bruto de las películas, y la agilidad con que se graban y venden, es una especie de revolución creativa popular en un continente donde se han contado historias durante generaciones pero raramente se han pasado al cine," escribía Neely Tucker en el *Washington Post*, inspirado por la proyección en una sala estadounidense de una película nigeriana, *Behind Closed Doors*. La propia industria se ha convertido en argumento de las películas. *This Is Nollywood*, película de Franco Sacchi y Robert Caputo, sigue las peripecias del director Bond Emerja durante la grabación de un largometraje de acción en nueve días, armado solamente de una cámara digital y dos focos.

Con todo, las propias películas siguen siendo en gran medida desconocidas para el público de fuera de África. Entre las pocas que han llegado a ser más conocidas se encuentra *Osuofia in London*, protagonizada por el actor cómico Nkem Owoh, en la que se satirizan las diferencias culturales entre el Reino Unido y Nigeria. *Ezra*, del director Newton Aduaka, ha obtenido este año el primer premio del Festival Panafricano de Cine y Televisión de Uagadugú (FESPACO), celebrado en Burkina Faso. Pero de momento son pocas las que superan el umbral de calidad necesario para presentarse en los principales festivales internacionales. Y su descripción franca de temas populares, como la religión, la brujería, la moralidad o la venganza, no hace concesiones a los gustos y expectativas de los Estados Unidos o de Europa. "Contamos nuestras propias historias," explica la actriz Genevieve Nnaji, que saltó a la categoría de superestrella a través de éxitos como *Blood Sisters* y *What Women Want*. "Esta es la razón por la que muchos africanos pueden sintonizar con ellas, entenderlas, reírse con ellas y extraer enseñanzas. Por tanto, la industria cumple una función importante en nuestras vidas."

La industria desde dentro - Madu Chikwendu



Madu Chikwendu trabaja para licenciar contenidos de Nigeria a todo el mundo. "Sabemos que hay más de 1.500 sitios de Internet donde se piratean productos cinematográficos nigerianos."

Madu Chikwendu es una destacada figura en la industria cinematográfica nigeriana. Director y productor cinematográfico, preside la Asociación de Productores Cinematográficos de Nigeria y es el representante regional para África occidental de la Federación Panafricana de Cineastas (FEPACI). En una entrevista realizada en marzo durante la visita de un equipo de expertos de la OMPI en derecho de autor y sensibilización, describe el funcionamiento de la industria y las cuestiones con las que se está lidiando. Los extractos que siguen a continuación se basan en ese relato.

"El modelo de Nollywood es muy fácil de entender. Se trata de un sistema de producción basado en el uso de equipos digitales de video. Las películas van directamente al formato DVD para la venta y alquiler. Es muy dinámico y muy eficiente. El sistema de distribución está también muy poco estructurado. Los DVD se copian por miles y luego se distribuyen un lunes cada dos semanas en grandes mercados mayoristas de Lagos, Kanu y Onitsha. Cada mes se publican unas 90 películas nuevas, es decir más de 1000 al año."

Nollywood no es uno sólo

"Existe una idea falsa sobre Nollywood. Realmente no es una única industria, sino cuatro. La parte que conoce el mundo es

la industria anglófona, que tiene su centro de producción en Lagos y está dominada por la población del sudeste de Nigeria. Si bien el idioma que utilizan es el inglés, las historias de estas películas reflejan la ideología del pueblo igbo de la región."

"La segunda industria es mucho más antigua, y consiste en las películas indígenas en lengua yoruba. Esto puede remontarse a la industria del largometraje nigeriano de las décadas de 1960 y 1970, hasta la época del bajón económico, que hizo que no pudiera seguir haciéndose frente a la producción de largometrajes y se comenzaron a hacer videos en su lugar."

"Después tenemos otra industria en el norte del país, en manos de la población hausa. Ésta de nuevo es diferente. Tiene un montón de influencias islámicas y está influida también por el estilo de las películas de Bollywood, con gran cantidad de canciones y bailes. También hay focos de menor producción, como en el sur en torno al Delta del Níger. Asimismo hay industrias indígenas, que se realizan principalmente en lengua edo."

"Cada una de estas industrias cuenta con sus propias asociaciones de profesionales del sector, de manera que están un tanto polarizadas a lo largo de las líneas étnicas, lo cual resulta un poco lamentable. Sin embargo, existen algunos puntos de encuentro, como el Consejo Cinematográfico de Nigeria, en el que están representadas las diferentes regiones con vistas a regular la industria y ejercer presión sobre el gobierno."

Piratería transnacional

"Las películas nigerianas están siendo pirateadas por todas partes y a nadie parece importarle. Quizá algunos de los demás países africanos que no tienen producción propia de películas sientan que la protección de la propiedad intelectual es algo que no les atañe. Piensan que la industria nigeriana es

la reina y que no necesita el dinero. Tenemos la obligación de promover centros de producción en diferentes zonas de África, lo cual será una forma de proteger también nuestra propia propiedad intelectual."

"Dentro de la propia Nigeria, el alquiler ilegal es la mayor forma de piratería. Existen 40.000 videoclubes, que sencillamente compran los DVD y los alquilan sin pagar nada a los titulares de los derechos de autor. Hemos hecho peticiones al gobierno al respecto y la Comisión de Derechos de Autor está en este momento estableciendo un sistema de pago de regalías."

"Sin embargo, el problema va más allá de la Comisión de Derechos de Autor. Algunas de las formas principales de piratería que sufrimos no son locales. Están todas las emisiones ilegales de películas nigerianas por parte de emisoras de televisión de otros países africanos, que simplemente compran una copia de una película en una tienda y luego la pasan en sus emisoras. También está la piratería masiva de nuestras películas en Internet. Conocemos más de 1.500 sitios donde se piratean productos nigerianos, entre los que hay sitios radicados en los Estados Unidos, el Reino Unido y Europa, y en países desarrollados que disponen de mecanismos de observancia pero que no nos aplican. En los Estados Unidos siempre están hablando de la piratería de sus películas. Pero nadie menciona la piratería de las películas nigerianas. Queremos que el mundo empiece a comprender las consecuencias más generales. Estamos tratando de evaluar el nivel de las pérdidas."

"Ser creador en África puede resultar muy frustrante. Éste es el motivo por el que me he orientado más hacia el sector de la distribución. Pero la piratería no acabará con nuestra industria. Los nigerianos son demasiado resueltos, demasiado enérgicos como para dejar que esto suceda. Ahora estamos concentrándonos en tratar de conceder licencias de contenidos de Nollywood en todo el mundo." ■

OLFATEAR LA PIRATERÍA

Operación Doble Aprieto



Flo (derecha) y Lucky, entrenados para olfatear remesas ocultas de DVD piratas. En 10 minutos, los perros pueden explorar un contenedor que a sus colegas humanos les llevaría todo el día.

Los nuevos defensores en la lucha contra la piratería de música y películas en Malasia sólo tienen tres años de edad, pero ya están batiendo un récord. Conozcan a Flo y Lucky.

Estos dos perros labradores de color negro, considerados los primeros que se han entrenado para detectar policarbonato y otros productos químicos utilizados en la fabricación de discos ópticos, están siendo utilizados por los funcionarios policiales de Malasia en los cruces fronterizos y centros de almacenamiento de mercancías para descubrir remesas de CD y DVD piratas. Si bien no pueden distinguir por el olor entre un disco legítimo y una copia pirata, los perros están demostrando una gran eficacia en el descubrimiento por el olfato de discos en compartimientos ocultos o de remesas no consignadas.

Apodada Operación Doble Aprieto, este proyecto pionero de Malasia está respaldado por la *Motion Pictures Association (MPA)*, que agrupa a seis de las grandes compañías cinematográficas de Hollywood. La MPA ha invertido 17.000 dólares estadounidenses en los perros, que han pasado ocho meses entrenándose en Irlanda del Norte con un adiestrador que normalmente enseña a perros rastreadores a localizar bombas.

Titulares embargados

El dúo ya se ha ganado la condición de famoso. En una reunión informativa para la prensa que tuvo lugar en marzo en el mayor hangar de fletes aéreos de Malasia, los perros exhibieron sus habilidades ante la congregación de periodistas, lo que otorgó una gran cobertura en los medios de información internacionales. Los perros siguieron acaparando los titulares de las semanas posteriores, ya que hicieron batidas en Johor Bahru y en Kuala Lumpur, con el saldo de 14 arrestos y la incautación de 1,3 millones de DVD piratas.

Flo y Lucky empezaron en marzo un mes inicial de pruebas con el fin de evaluar la efectividad de introducir unidades caninas en las divisiones policiales y judiciales de Malasia. "Son muy rentables, y en términos de tiempo también son muy efectivos," comentaba Shafie Apdal, Ministro de Comercio Interior de Malasia, mientras describía cómo los perros solamente habían necesitado 10 minutos para comprobar los contenidos de unos contenedores que a los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley les habría llevado todo el día.

El primer vicepresidente y director regional para Asia y el Pacífico de la MPA, Mike Ellis, destacó el descubrimiento de pornografía infantil junto con las películas piratas en recientes batidas. "La piratería va ligada frecuentemente a otras actividades insidiosas," dijo. "Los consumidores deben saber que la compra de películas piratas financia las actividades ilegales de los piratas, que pueden estar también beneficiándose de la distribución de pornografía infantil."

El sindicato se recupera

Las organizaciones delictivas locales no han perdido ni un segundo en tratar de neutralizar a este equipo perruno de "cracks." El gobierno malasio ha informado de la amenaza de una recompensa de 100.000 RM (29.000 dólares estadounidenses) que han ofrecido los capos de delincuencia organizada por la cabeza de los perros. Flo y Lucky se encuentran ahora bajo una estrecha vigilancia.

Las organizaciones delictivas no han podido burlar a los perros con estratagemas como pulverizar los DVD piratas con sustancias químicas o envolverlos en paquetes de jabón. Un alijo ilegal descubierto por los perros en abril estaba empaquetado con carbón, aparentemente en la creencia de que éste absorbería el olor del policarbonato.

Tras los buenos resultados del período inicial de prueba, el gobierno malasio ha decidido prorrogar la Operación Doble Aprieto indefinidamente. Los países vecinos observan también con interés. Lucky y Flo ya han volado a Filipinas, donde han ayudado a los funcionarios policiales a incautarse de unos 300.000 DVD piratas en tres centros comerciales de Manila conocidos por la venta de películas y música piratas.

Dice el adiestrador de los perros: "Esto no es más que un juego para ellos. Sencillamente hacen el trabajo para obtener su recompensa." ¿Y cuál es su recompensa cuando encuentran los discos? "Pueden jugar con una pelota de tenis mordisqueada."

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DESARROLLO ECONÓMICO

Una perspectiva histórica



ZORINA KHAN, profesora asociada de economía en Bowdoin College, Estados Unidos, es miembro de la Oficina Nacional de Investigaciones Económicas y ha colaborado con la Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual del Reino Unido. En 2006, obtuvo el premio bienal de la Asociación de Historia Económica al Libro Excepcional sobre Historia Económica de Norteamérica. Su libro, titulado *The Democratization of Invention: Patents and Copyrights in American Economic Development, 1790-1920*, compara las estructuras de los sistemas de propiedad intelectual de Europa y los Estados Unidos de América durante el siglo XIX y analiza su efecto en la industrialización y el desarrollo económico de estas regiones.

En los extractos que siguen a continuación de una entrevista mantenida recientemente con la Revista de la OMPI, la profesora Khan expone algunas de sus conclusiones y establece analogías con la situación actual de los países en desarrollo.

La importancia de concebir sistemas de patentes

“Los artifices de las primeras normativas estadounidenses en materia de patentes estaban convencidos de que la persona responde ante los incentivos, y por tanto calibraron cuidadosamente el sistema para que fomentara la actividad inventiva. Esto se puso de manifiesto al más alto nivel (por ejemplo, con la inclusión de una cláusula sobre propiedad intelectual en la Constitución estadounidense) y en las disposiciones más pormenorizadas (por ejemplo, al permitir a los solicitantes de patentes de zonas rurales enviar por correo sus solicitudes sin tener que abonar el franqueo).

Históricamente, los Estados Unidos de América se ponían a la cabeza al ofrecer una protección robusta a las invenciones patentadas y facilitar la difusión de los mercados de derechos de patente. Las patentes se consideraban “los derechos más apreciados y valiosos que reconoce la sociedad,” y los titulares de patentes podían apelar al Tribunal Supremo para defender sus causas. Los titulares de patentes nunca se consideraban monopolistas, ya que sus contribuciones a los nuevos productos y a la productividad beneficiaban a la sociedad.

Los países europeos, por su parte, tendían a considerar los derechos de patente como monopolísticos. Los derechos de patente estaban restringidos, tanto por los tribunales como por el estado, para proteger intereses creados y puestos de trabajo existentes. Las tasas eran elevadas con el fin de generar ingresos para los funcionarios y el



La actividad inventiva floreció bajo la política estadounidense de facilitar al ciudadano de a pie el acceso a los derechos de patente.

gobierno. En la esfera internacional, los Estados Unidos tomaron la iniciativa de alentar a otros países a robustecer sus legislaciones en materia de patentes con vistas a beneficiar a los titulares de patentes estadounidenses, competitivos a nivel mundial.

Estas observaciones son coherentes con las tendencias presentes en la productividad y el crecimiento económico. Los aumentos de productividad en los Estados Unidos fueron evidentes en todos los sectores, incluso en los sectores de gran intensidad de mano de obra, y las líneas de crecimiento se mantenían en equilibrio. Por el contrario, en el Reino Unido, las invenciones patentadas tendían a ser de capital intensivo y a estar agrupadas en unos pocos sectores como el del acero y el textil; probablemente

no sea casual que la productividad británica fuera menor, limitada a estos pocos sectores, y que el crecimiento fuera desequilibrado.

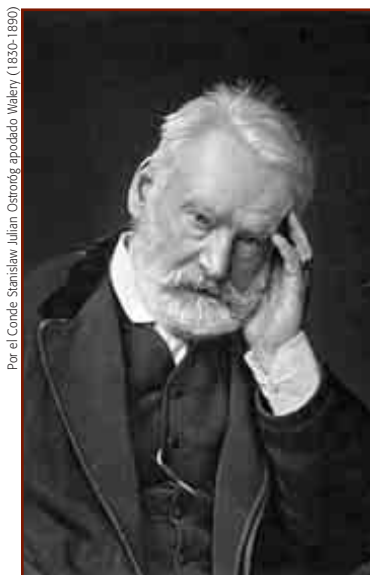
Por tanto, los datos históricos apuntan consistentemente a la importancia del diseño de los sistemas de patentes. Ahora bien, los sistemas de patentes están también enraizados en un conjunto de instituciones conexas, como el sistema jurídico, los mercados tecnológicos y los organismos educativos. Cuando esta red es flexible y se refuerza mutuamente, aumentan las perspectivas de innovación tecnológica. Sin embargo, si otras instituciones no son sensibles y facilitadoras, incluso un sistema de patentes bien diseñado puede resultar ineficaz. En la actualidad, por tanto, los países en desarrollo no deben plantearse las políticas de propiedad intelectual sin tener en cuenta esta red de instituciones conexas.

1. Tribunal Supremo estadounidense, *ex parte* Wood & Brundage, 22 U.S. 603, 1824



Cómo el derecho de autor tomó la dirección opuesta

El carácter excepcional del enfoque estadounidense también fue evidente en el área de los derechos autor, pero en dirección opuesta a las patentes. Los Estados Unidos hacían hincapié en la importancia de la alfabetización colectiva y la educación pública, y limitaban la protección cuando podía existir un conflicto entre la educación y el derecho de autor. Por ejemplo, en los Estados Unidos, la exención por uso leal (permitir el acceso no autorizado a obras sujetas a derecho de autor) era la más generosa del mundo. Los estadounidenses no sólo renunciaron a adherirse a los tratados internacionales sobre derecho de autor, ampliamente ratificados por los países europeos, sino que durante un siglo se dedicaron a piratear productos culturales extranjeros, pese a enfrentarse a una condena generalizada. Mis investigaciones indican que esta piratería de derechos de autor benefició



Por el Conde Stanislaw Julian Ostrowski apodado Walezy (1830-1890)

Apoyada por escritores como Victor Hugo, Francia se puso a la cabeza de la promoción de la armonización internacional del derecho de autor.

Las mujeres inventoras respondieron a incentivos que les permitieron beneficiarse de su esfuerzo. Si bien fueron pocas las mujeres que crearon invenciones extremadamente complejas, como la máquina de hacer barriles de Maria Beasley, la mayoría se inspiró en los conocimientos especializados que habían adquirido en el transcurso de la realización de sus tareas domésticas. La típica mujer inventora patentaba mejoras en la confección, los aparatos domésticos, la cocina u otras actividades domésticas. Algunas patentes dan una idea divertida de las motivaciones de sus inventoras, como el "pupitre silencioso" inventado por una maestra de una escuela para niños delincuentes, o la "lavadora balancín combinada" que inventó una madre para aprovechar la energía de sus hijos.

El principio de permitir al ciudadano de a pie acceder a los derechos de propiedad intelectual sigue siendo fundamental para avanzar en el bienestar mundial.

a los Estados Unidos inicialmente cuando el país era un deudor neto. Pero una vez que la balanza comercial se inclinó a su favor, los Estados Unidos encontraron un incentivo para adoptar leyes más estrictas destinadas a proteger a sus autores a nivel internacional.

Por el contrario, las políticas europeas consideraban que los titulares de derechos autor merecían intrínsecamente una protección firme. El régimen francés de derecho de autor evolucionó en la dirección de derechos inalienables de los autores, y se puso a la cabeza en la promoción de la armonización internacional de las legislaciones en materia de derecho de autor.

Cómo respondieron las mujeres inventoras a los incentivos de los sistemas de propiedad intelectual

Las mujeres de muchas regiones rurales y en desarrollo se enfrentan a actitudes que probablemente se parecen mucho a las que se enfrentaban en el siglo XIX las mujeres estadounidenses. Y, del mismo modo que sus colegas históricas, las mujeres de los países en desarrollo actuales continúan haciendo ajustes creativos en sus entornos que benefician a todos los miembros del hogar.

Si bien el valor técnico de estas invenciones era bastante escaso, esto no quiere decir que su valor económico fuera también reducido. Muchos de estos ingeniosos aparatos eran muy rentables en el mercado. Como dijo en una ocasión Thomas Jefferson, "una pequeña invención, aplicable a nuestros problemas cotidianos es infinitamente más valiosa que la mayor invención que solamente puede utilizarse para grandes objetos." Del mismo modo, no debemos subestimar el valor potencial de los derechos de propiedad intelectual a la hora de alentar a las mujeres de los países en desarrollo a hacer "pequeñas" mejoras.

Equilibrio entre los beneficios de las grandes empresas y el individuo

Es indudablemente cierto que la propiedad intelectual está producida fundamentalmente por empleados de grandes empresas, cuyos derechos recaen bajo la titularidad de las propias empresas. Ahora bien, esto es distinto de lo que sostienen actualmente algunos críticos, en el sentido de que las personas corrientes no se benefician de los derechos de propiedad intelectual. Si bien las normas concretas y los criterios pueden diferir de sus precursores históricos, el principio de permitir al ciudadano de a pie acceder a los derechos de propiedad intelectual sigue siendo fundamental para avanzar en el bienestar mundial.

Son abundantes las investigaciones sobre tecnologías adecuadas y microfinanciación que refutan la idea de que las "personas corrientes" no tienen la capacidad de mejorar sus circunstancias basándose en su propio esfuerzo. Ofrecer unos derechos de propiedad accesibles puede ser parte de una estrategia descentralizada que se extienda a la economía sin estructurar y a las comunidades

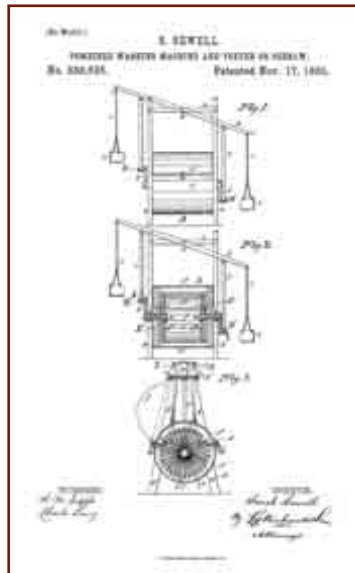
rurales, que suelen quedar al margen de los proyectos urbanos a gran escala que incorporan tecnologías importadas. Además, garantizar unos derechos de propiedad intelectual sobre invenciones patentadas contribuye a crear activos comercializables, y esta garantía beneficia desproporcionadamente a la persona corriente que no tiene acceso a financiación.

De nuevo, quisiera diferenciar entre las patentes y los derechos de autor. El conocimiento, la información, la alfabetización y la educación son elementos determinantes fundamentales de las perspectivas de crecimiento, por lo que pienso que es fundamental que las doctrinas en materia de derechos de autor faciliten este proceso a través de un uso liberal de las excepciones por uso leal y la ampliación del dominio público. Sin embargo, la armonización internacional y las presiones empresariales siguen ampliando los derechos de autor y reduciendo el dominio público.

Mejorar el sistema de propiedad intelectual

Al igual que en el siglo XIX, en la actualidad no son escasas las propuestas de políticas que pueden promover el desarrollo económico y social del mejor modo. Varios economistas están persuadidos por estos instrumentos normativos alternativos, como son los premios patrocinados públicamente, las adquisiciones empresariales y los galardones. Sin embargo, existen cantidad de datos históricos procedentes de Francia e Inglaterra que ilustran la ineficacia, corrupción y falta de incentivos de las reformas que pueden relacionarse con orientaciones no vinculadas al mercado. Los sistemas de propiedad intelectual tienen desventajas, pero los mercados ofrecen beneficios netos que no pueden reproducirse. Por tanto, en lugar de abolir el marco existente de propiedad intelectual, debemos tratar de modificarlo y mejorarlo.

Para que una institución sobre propiedad intelectual sea adecuada ha de aumentar los incentivos que ofrece a los residentes en países en desarrollo para crear y comercializar invenciones progresivas (definidas en general para que incluyan los bienes culturales) con capacidad de mejorar enormemente su nivel de vida. Sin embargo, estos incentivos deben ser sensibles al contexto social general. Se han levantado críticas contra algunos países en desarrollo por no ofrecer protección universal mediante patentes, como la India (que no ofrece protección de patentes a los fármacos, productos químicos y aleaciones, fibra óptica o semiconductores) y el Brasil (donde los productos químicos, los fármacos y los alimentos no han estado protegidos hasta la década de 1990). Con todo,



Niños felices y colada fácil. La combinación de lavadora y balancín de Sarah Sewell respondía a las preocupaciones cotidianas de las ocupadas amas de casa.

aparte de los Estados Unidos, los países más desarrollados han eximido históricamente de la protección a determinadas industrias. La ley francesa de 1791 eximía a los medicamentos de la concesión de patentes. Inglaterra contrarrestó la supremacía continental en productos químicos mediante la exclusión de la protección por patentes de los productos químicos, y hasta hace muy poco ha emitido licencias obligatorias para productos farmacéuticos y alimentarios. Alemania, emulada por el Japón, no concede patentes para productos alimentarios, farmacéuticos o químicos. Por consiguiente, existen abundantes precedentes históricos de políticas de concesión discrecional de patentes entre sectores o productos a fin de atender los intereses públicos.

En cuanto a las legislaciones sobre derecho de autor de los países en desarrollo, me gustaría ver que se aplica una doctrina más robusta sobre el uso leal, a fin de permitir un acceso libre sin autorización a determinadas categorías de material sujeto a derecho de autor. Por ejemplo, las escuelas y universidades no deberían temer la aplicación de unos mecanismos de observancia de los derechos de autor con efectos escalofrantes sobre la enseñanza y la educación. A largo plazo, todos se benefician de este acceso, puesto que la mejora de la alfabetización y la enseñanza puede aumentar espectacularmente el mercado futuro de bienes sujetos a derechos de autor.

La historia indica que el abanico de opciones es mucho más limitado para los países en desarrollo en la actualidad. Los regímenes de propiedad intelectual del siglo XXI no pueden determinarse con autonomía en su totalidad, ya que están limitados por los parámetros económicos y políticos que en gran medida establecen las naciones avanzadas. Confío en que las organizaciones internacionales como la OMPI puedan ofrecer un foro más efectivo donde las voces y los intereses de las poblaciones excluidas de la economía mundial sean escuchadas.

Para más información véase:

- Página de la profesora Khan en el sitio Web de Bowdoin College: <http://academic.bowdoin.edu/faculty/B/bkhan/>
- Documentos de estudio de la Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual: www.iprcommission.org/graphic/documents/study_papers.htm

Revolución de la propiedad intelectual

CÓMO EL JAPÓN FORMULÓ UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL



HISAMITSU ARAI ha desempeñado un papel fundamental en la formulación y aplicación de la estrategia nacional del Japón cuya finalidad es hacer del país “una de las primeras naciones asentadas sobre la propiedad intelectual.” Este artículo está extraído del último libro del Sr. Arai, titulado *Revolución de la propiedad intelectual*, publicado (en japonés) por *Kadokawa Publishing Corporation*, Tokio, en septiembre de 2006. El texto del artículo ha sido preparado por la Secretaría de la OMPI en consulta con el autor.

Parece que no pasa un solo día sin que aparezca un artículo sobre propiedad intelectual en la prensa de algún lugar del mundo. Esta creciente cobertura por parte de los medios de comunicación refleja un cambio fundamental en las fuerzas rectoras del comercio internacional, desde la propiedad tangible en forma de bienes y productos a la propiedad intelectual intangible en forma de obras innovadoras y creativas. Actualmente, la competitividad de un estado depende en gran medida de lo bien que gestiona estos activos intangibles. Este panorama general de cómo el Japón comenzó a revitalizar su economía a través de la innovación y la creatividad, y a través del uso estratégico del sistema de propiedad intelectual para protegerlas, es un ejemplo instructivo que puede interesar a los responsables de la formulación de políticas y a otras partes interesadas de otros países.

1996

Un sistema obsoleto

Cuando asumí el cargo de Comisionado de la Oficina de Patentes del Japón en 1996, el sistema nacional de propiedad intelectual era rígido y estaba anticuado, y la legislación y políticas en materia de propiedad intelectual necesitaban ser revisadas, habida cuenta del nuevo papel de la propiedad intelectual en las recientes políticas de innovación del Japón. Era preciso actuar urgentemente, especialmente en la medida en que el Japón luchaba por recuperarse de una larga crisis económica, la denominada “década perdida” de 1990.

En primer lugar, el sistema de patentes tenía que ser más manejable, particularmente para los investigadores y directores de pequeñas y medianas empresas (Pymes). Entrevistas realizadas con empleados de institutos de investigación y de fábricas indicaban que el procesamiento de las solicitudes de patente por parte de la Oficina de Patentes del Japón era demasiado lento y pesado. Mi

principal prioridad fue por tanto acelerar el procedimiento de examen con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios, que aumentaban con rapidez debido en parte a la velocidad de los cambios tecnológicos.

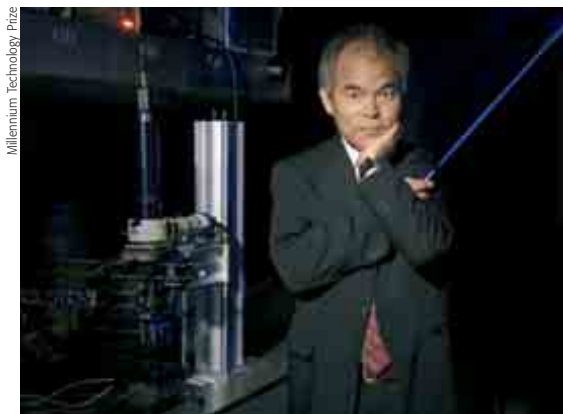
Una prioridad complementaria era aumentar la cuantía de las indemnizaciones concedidas a los titulares de patentes en casos de infracción, ya que eran demasiado pequeñas como para poner freno a las actividades ilegales. Si el Japón iba a convertirse en un “estado asentado sobre la propiedad intelectual,” habrían de imponerse sanciones más graves a las partes que infringiesen deliberadamente los derechos de propiedad intelectual. Creía firmemente que había que alentar a los ciudadanos japoneses a crear nuevas tecnologías, en lugar de eliminar las existentes. Teniendo esto en mente, propuse una enmienda fundamental a la ley de patentes que incluía cambios en los criterios para evaluar las indemnizaciones por infracción de los derechos de propiedad intelectual.

2001

Casos paradigmáticos

Dejé la administración pública en 2001; pero ese mismo año hubo dos casos relacionados con la propiedad intelectual que me impulsaron a actuar y que desencadenaron un debate en el seno del gobierno que finalmente llevó a la puesta en marcha de la estrategia nacional del Japón en materia de propiedad intelectual.

El primer caso se refiere a un investigador japonés que trabajaba en un centro médico universitario estadounidense, que fue acusado de apoderarse ilegalmente de material genético del centro de investigación sobre la enfermedad de Alzheimer. Su contrato estipulaba que cualquier resultado de la investigación pertenecería al centro, pero el investigador no había entendido el alcance de esta disposición. Esto confirmó mi preocu-



El Dr. Shuji Nakamura, ganador del Premio de Tecnología del Milenio en 2006, sorprendió al mundo en 1993 cuando creó un LED de color azul.

pación por la falta de conocimiento de la propiedad intelectual entre los investigadores y empresas japonesas, en particular las que acometían proyectos conjuntos de investigación.

El segundo caso es una demanda sobre patentes presentada por un inventor, el Dr. Nakamura, contra su anterior empleador, la empresa química Nichia, en la que reclamaba una remuneración “adecuada” por su contribución a la invención de un diodo emisor de luz (LED) azul, que tenía unas excelentes posibilidades de mercado. El tribunal de distrito de Tokio sentenció que la compañía debía pagar al Dr. Nakamura unos 180 millones de dólares estadounidenses (la suma que había solicitado), aunque podría haber solicitado la mitad de los beneficios estimados de la empresa sobre la invención (1.200 millones de dólares estadounidenses).

La industria se mantuvo crítica con la decisión y la forma en que se había calculado la contribución del Dr. Nakamura. En virtud de la ley de patentes nipona, los derechos de patente pertenecen a los investigadores, incluso si la invención se realiza en el transcurso de un empleo. Ahora bien, una empresa puede celebrar un contrato con sus empleados e investigadores en virtud del cual los derechos de patente se asignen y transfieran a la empresa a cambio de una retribución adecuada. El caso del Dr. Nakamura se convirtió en un caso que sentó doctrina a la hora de establecer directrices sobre lo que es una remuneración “adecuada.”

En instancia de apelación, las partes llegaron a un arreglo extrajudicial en 2005 y el Dr. Nakamura aceptó 8 millones de dólares estadounidenses a cambio de transferir los derechos de patente a Nichia. El grupo de abogados que asistía al Dr. Nakamura señaló en una declaración que, en primer lugar, comparados con los 200 dólares estadounidenses propuestos inicialmente como remuneración por la invención, los 8 millones de dólares, pese a ser una cantidad muy inferior al valor de la invención, suponían una victoria importante; en segundo lugar, que el caso había esclarecido la relación entre empleado y empleador con relación a las invenciones de los empleados; en ter-

cer lugar, el establecimiento de una evaluación correcta de una invención debería ayudar a promover la investigación en el Japón; y, por último, los nuevos principios sobre evaluación y remuneración establecían un precedente muy necesario.

Discusiones iniciales

Preocupado por las cuestiones que se plantearon en estos casos, decidí formar en agosto 2001, junto con otras diez personas de ideas afines, un pequeño grupo especial de trabajo, el Foro Nacional para una Estrategia de Propiedad Intelectual. Pensamos que si los investigadores, ingenieros y creadores japoneses podían establecer una relación con sus empleadores y colaboradores en la que todos saliesen ganando, la actividad de innovación aumentaría enormemente, y daría lugar a patentes robustas que impulsarían tanto la economía japonesa como la mundial. En ese momento, muchas personas achacaban la dilatada recesión que sufría el Japón al sistema financiero y a la banca; sin embargo, la debilidad de la industria y su falta de competitividad también tuvieron su parte de responsabilidad.¹

Bajo el lema “Propiedad intelectual: catapultar al Japón a la cima antes de 2010,” el Foro publicó en enero de 2001 una lista de 100 propuestas junto a un plan de acción a diez años. Las propuestas engloban siete áreas, a saber, universidades, educación, empresas privadas, entidades públicas, diplomacia, legislación y judicatura, y apelaba a una revisión fundamental de las políticas basándose en un enfoque exhaustivo e integral. La labor del Foro empezó a atraer el interés de algunos políticos.

2002 Punto de inflexión

En su discurso anual a la Dieta (el Parlamento) en febrero de 2002, el entonces Primer Ministro Koizumi dijo: “el Japón ya posee algunas de las mejores patentes del mundo, así como otros tipos de propiedad intelectual. Tengo la intención de establecer como uno de nuestros objetivos nacionales que los resultados de la actividad investigadora y de las iniciativas creativas se traduzcan en derechos de propiedad intelectual que se protejan y utilicen estratégicamente, de manera que podamos aumentar la competitividad internacional de las industrias japonesas.” Esta fue la primera vez que se hacía una mención específica de la propiedad intelectual en un discurso principal de un Primer Ministro en la historia del Japón. El Primer Ministro Koizumi formó y presidió un nuevo Consejo de la Estrategia de Propiedad Intelectual, del que fui nombrado miembro, y dejó claro que la estrategia de propiedad intelectual iba a ser una parte fundamental de una estrategia nacional general, dirigida a hacer del Japón una nación basada en la propiedad intelectual.

Se preparó un esquema de la estrategia de propiedad intelectual, y, en noviembre del 2002, entró en vigor la Ley Básica de Propiedad Intelectual. Esta ley tenía como

1. En 2002, el Japón había caído al 27º puesto, el más bajo de su historia, en la clasificación mundial de competitividad del IMD (IMD 2004, pág. 290).



propósito “fomentar medidas para la creación, protección y explotación de la propiedad intelectual de un modo planeado y dirigido.” Esto incluía aclarar las responsabilidades del estado, de los gobiernos locales, de las universidades, de las empresas comerciales y demás. Mediante esta ley también se creó la Oficina de Estrategias de Propiedad Intelectual, órgano permanente basado en la labor del Consejo de la Estrategia de Propiedad Intelectual, formada por el Primer Ministro como Presidente, todos los ministros del gabinete como miembros, diez expertos y yo mismo como secretario bajo las órdenes del Primer Ministro.

Concepto y prioridades

El primer plan de acción o “Programa Estratégico de Propiedad Intelectual,” aprobado por la Oficina de Estrategias de Propiedad Intelectual en julio de 2003, contenía unas 270 propuestas de reformas legislativas e institucionales. Comprendía medidas radicales para acelerar el examen de las patentes; la creación del Tribunal Superior de Propiedad Intelectual; y el refuerzo de las medidas contra la falsificación y la piratería.

La estrategia de propiedad intelectual del Japón se basa en la premisa de que el uso estratégico de la propiedad intelectual es la única forma en que el país, que carece de recursos naturales, podrá mantener su posición en la economía mundial al aumentar su competitividad.

Asimismo, se basa en la idea de que el aumento de la innovación y la creatividad en el Japón beneficiará a la economía mundial y el bienestar de la sociedad en su conjunto, incluidos los países del mundo en desarrollo. El plan de promoción de la propiedad intelectual del Japón consistía inicialmente en actividades englobadas en cinco áreas prioritarias, a saber:

- creación de propiedad intelectual;
- protección de la propiedad intelectual;
- explotación comercial de la propiedad intelectual;
- promoción de los contenidos creativos, particularmente de las obras audiovisuales; y
- desarrollo de los recursos humanos.

Con el objetivo de dar un nuevo ímpetu al ciclo de innovación, se revisó la función de las universidades y de las instituciones de I+D. Se realizaron cambios en las leyes y políticas para que estas instituciones tuvieran un papel en la comercialización de los resultados de la investigación, por ejemplo, mediante el establecimiento de oficinas de concesión de licencias tecnológicas que asumirían

la titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados de las investigaciones y promoverían la concesión de licencias de las tecnologías asociadas. Se abrieron unas 100 oficinas para apoyar el nuevo papel de las universidades en el uso estratégico de la propiedad intelectual.

Respecto de la protección mediante patentes, se contrataron a plazo fijo unos 500 examinadores con el fin de reducir los atrasos en el examen de patentes; y las búsquedas en el estado de la técnica fueron contratadas externamente. El fin de estas medidas era reducir el plazo del examen de patentes de 26 a 11 meses en 2013 a más tardar. Asimismo, se reforzó la observancia de los derechos de propiedad intelectual mediante la creación, en abril de 2005, del Tribunal Superior de Propiedad Intelectual para acelerar la solución de controversias sobre propiedad intelectual aumentando el apoyo de expertos técnicos, estableciendo un enfoque coherente de los casos y centralizando la jurisdicción de las controversias sobre propiedad intelectual.

En el terreno de la explotación comercial de los derechos de propiedad intelectual, una serie de enmiendas a la ley de corporaciones empresariales, aprobadas en diciembre de 2004, permitió a los titulares de derechos utilizar su propiedad intelectual como garantía para recaudar fondos para poner en marcha nuevas empresas. Ahora, las pequeñas y medianas empresas podían utilizar estratégicamente su propiedad intelectual para aumentar sus oportunidades comerciales.

La nueva Ley de Promoción de Contenidos, de mayo de 2004, se introdujo para reforzar la colaboración entre creadores y empresas dedicados a las pujantes industrias de los largometrajes, la animación y los juegos de computadora. Se reforzó la formación en propiedad intelectual a nivel universitario mediante la inclusión de cursos sobre legislación en materia de propiedad intelectual en los planes de estudio de más de 60 universidades, así como con la creación de cursos especializados de posgrado en propiedad intelectual. El objetivo a medio plazo en el ámbito de la educación y capacitación en materia de propiedad intelectual es que el número de profesionales capacitados, especializados en propiedad intelectual, aumente de los 60.000 actuales a 120.000 en los próximos 10 años.

Más recientemente, el Japón ha desplazado su centro de atención hacia la contribución que puede hacer el país a la comunidad internacional al transmitir sus conocimientos y los resultados de la innovación, y al hacer frente a la amenaza mundial planteada por la falsificación y la piratería. La idea a partir de la que ha crecido la estrategia de propiedad intelectual del Japón se basa en la creencia de que debe recompensarse la innovación y la creatividad; y que la falsificación y la piratería suponen una amenaza grave a la materialización de esa idea.

Foto: iignis



Una serie de iniciativas políticas están ayudando al Japón a avanzar con rapidez por la autopista de la propiedad intelectual.

“El Japón ya posee algunas de las mejores patentes del mundo, así como otros tipos de propiedad intelectual. Tengo la intención de establecer como uno de nuestros objetivos nacionales que los resultados de la actividad investigadora y de las iniciativas creativas se traduzcan en derechos de propiedad intelectual que se protejan y utilicen estratégicamente, de manera que podamos aumentar la competitividad internacional de las industrias japonesas.” **Ex-primer Ministro Koizumi**

En todas las reuniones de la Oficina de Estrategias de Propiedad Intelectual, el Primer Ministro da instrucciones a los ministerios pertinentes y a la Oficina de actuar basándose en las decisiones que se hayan tomado. La Oficina vela por que los ministerios las apliquen oportunamente. Todos los años, la Oficina evalúa los progresos para a continuación actualizar y ampliar el Programa Estratégico de Propiedad Intelectual del siguiente año. Hasta ahora, la Dieta ha aprobado más de 40 leyes tras la adopción de la Ley Básica de Propiedad Intelectual.

Cortesía de la Oficina de Estrategias de Propiedad Intelectual



El ex-primer Ministro Koizumi preside una reunión de la Oficina de Estrategias de Propiedad Intelectual en 2003.

El partido liberal demócrata en el gobierno también ha creado un Comité de Estrategia de Propiedad Intelectual para contribuir a los debates de la Oficina de Estrategias de Propiedad Intelectual y para aplicar el Programa Estratégico de Propiedad Intelectual. La asociación industrial más grande del Japón, Keidanren, ha establecido igualmente un Comité de Propiedad Intelectual con un gran apoyo por parte de su Presidente Mitarai, consejero delegado y presidente de Canon, y miembro de la Oficina de Estrategias de Propiedad Intelectual. Todas estas iniciativas han contribuido a crear un mecanismo robusto que impulsa al Japón hacia su meta de convertirse en una de las primeras naciones asentadas sobre la propiedad intelectual.

De cara al futuro

En 2003, di tres instrucciones a mi equipo de 30 personas en la Oficina de Estrategias de Propiedad Intelectual, un grupo único extraído de varios ministerios, el mundo universitario y la industria. En primer lugar, teníamos que tener clara nuestra meta, es decir, el Japón debía convertirse en una de las primeras naciones basadas en la propiedad intelectual. En segundo lugar, debíamos olvidar los intereses de los organismos de los que procedíamos y concentrarnos en buscar los intereses más adecuados para nuestro país. En tercer lugar, debíamos mantener el espíritu empresarial. La Oficina de Estrategias de Propiedad Intelectual era lo suficientemente ambiciosa y con amplitud de miras como para reformar la infraestructura de propiedad intelectual del Japón. Al englobar el punto de vista del gobierno en su conjunto, estaba en una posición privilegiada para preparar un diseño general del programa estratégico nacional de propiedad intelectual y asegurar su aplicación. El equipo trabajó día y noche para superar la firme oposición inicial en algunas áreas.

En ese período de 2003 a 2006 se estableció una base sólida para la aplicación del Programa Estratégico.

Confiamos en empezar a recoger los frutos de esta labor. Se está preparando un largo plan de acción para el programa de 2007, que incluye, por ejemplo, promover la innovación; fortalecer las oficinas de concesión de licencias tecnológicas de la Universidad; alentar la colaboración entre las universidades y las Pymes; mejorar la respuesta nacional a la necesidad de una mayor competitividad mundial; prestar servicios más eficaces en el examen de patentes; aumentar las medidas destinadas a combatir la falsificación y la piratería; promover la creación de nuevos contenidos para las industrias creativas; y mejorar la educación en materia de propiedad intelectual, a fin de crear capacidades en los recursos humanos.

Quisiera ver el advenimiento de una sociedad en la que los creadores y los innovadores son respetados verdaderamente, mediante el reconocimiento de que sus obras creativas e invenciones les pertenecen y de que debe pagarse una remuneración razonable en reconocimiento y como incentivo. Los mecanismos destinados a proteger la propiedad intelectual siguen evolucionando pero, al mismo tiempo, deben mantener el delicado equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos y los intereses de la sociedad en su conjunto. Llegar a este equilibrio requiere sensibilidad y flexibilidad a la hora de crear y aplicar políticas públicas en materia de propiedad intelectual. Confío en que el Japón siga desarrollándose como un buen modelo de sociedad innovadora armoniosa y equilibrada, anclada en un sistema ágil de propiedad intelectual que mira al futuro fundamentándose en una estrategia.

Para más información sobre el Consejo de la Estrategia de Propiedad Intelectual, véase:

www.kantei.go.jp/foreign/policy/titeki/index_e.html

DISEÑO INDUSTRIAL SIMPOSIO INTERNACIONAL EN ARGENTINA

¿Por qué las empresas invierten en diseño y cómo se protege esta inversión? ¿Por qué deben registrarse los diseños industriales? ¿Cuál es la mejor forma de obtener la protección de los diseños en diferentes países? Éstas y muchas otras cuestiones se abordaron en un simposio internacional en Buenos Aires los días 20 y 21 de marzo, organizado por la OMPI en colaboración con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Argentina.

Buenos Aires, la primera ciudad que la UNESCO designa Ciudad del Diseño en reconocimiento a su vibrante industria del diseño, era la opción ideal para este simposio internacional. En el simposio, al que asistieron diseñadores, juristas y responsables de las oficinas de propiedad intelectual de cinco continentes, se examinaron las cuestiones de actualidad y las tendencias futuras en la protección de los diseños industriales. Asimismo, se exhibió la obra de destacadas empresas argentinas de diseño, representadas por tres empresas muy diferentes, Ferrum, Ruptura y Estudio Cabeza (véase más adelante).

El diseño industrial, que fusiona las características funcionales y estéticas de un objeto, abarca un amplio espectro de disciplinas. El Consejo Internacional de Sociedades de Diseño Industrial hace hincapié en la importancia central del diseño, tanto desde un punto de vista industrial como cultural y sociológico, y lo describe como "una actividad creativa cuya finalidad es establecer las cualidades multifacéticas de los objetos, procesos, servicios y sus sistemas en ciclos de vida completos." El diseño, concluye el Consejo, es "el factor central de la humanización innovadora de las tecnologías y el factor crucial del intercambio cultural y económico."

La labor de la OMPI en el terreno del diseño industrial, desde la perspectiva de la propiedad intelectual, se centra en crear y mantener un marco jurídico internacional destinado a proteger los derechos de los diseñadores y de los titulares de derechos. Se trata de un área compleja, con diferentes opciones y regímenes de protección de los diseñadores, que van desde leyes *sui generis* sobre diseño, pasando por diseños no registrados y patentes de diseños, hasta el derecho de autor y las marcas.

¿Diseño industrial o arte aplicado?

En efecto, difícilmente existe otra materia en la esfera de la propiedad intelectual tan difícil de categorizar como el diseño industrial. Y esto tiene repercusiones importantes sobre los medios y plazos de su protección. Si el diseño de un objeto determinado puede categorizarse como obra de arte aplicado, por ejemplo, entonces puede ser susceptible de protección en virtud de la legislación de derecho de autor, siendo el plazo de protección muy superior a los 10 ó 15 años normales en virtud de la legislación sobre diseños registrados.



FERRUM

Fundada hace 95 años, Ferrum diseña y produce elegantes sanitarios y accesorios para cuartos de baño. La estrategia de comercialización de la empresa hace hincapié en diseños de vanguardia que se combinan con la reputación de calidad de un nombre establecido ya hace mucho tiempo. En su equipo de diseño industrial, diseñadores especializados colaboran con especialistas en ingeniería, comercialización y modelado por computadora. ■

RUPTURA

Ruptura trata de crear nuevas oportunidades de negocio al cuestionar la situación vigente y crear nuevas y mejores formas de hacer las cosas. El nombre de la empresa, explica su director Washington Pérez, proviene de la "ruptura" con los supuestos establecidos, "como sucedió cuando alguien se preguntó por primera vez si una vela es la única forma de obtener luz o si un viaje en barco es el único medio de cruzar el océano." Los zapatos de Ruptura para niños que empiezan a dar sus primeros pasos rompen con la convención al crear imágenes coloridas en las suelas. Estos zapatos reflejan la perspectiva de los niños pequeños, que pasan más tiempo en el suelo mostrando las suelas de sus zapatos que de pie. ■

Fotos: Ferrum



Un ejemplo clásico se remonta a 1929, cuando el arquitecto y diseñador suizo Charles Edouard Jeanneret, más conocido como *Le Corbusier*, creó una serie de objetos de mobiliario, cada uno de los cuales estaba concebido puramente como la expresión concreta de su propia función. Los diseñadores de esta escuela se centraron en el concepto del "uso" y las necesidades inherentes a éste. El objeto en sí mismo, despojado de cualquier ornamento, obtiene su belleza de su naturaleza esencial.

Cortesía de Cassina



Todo un clásico: *la chaise longue LC4* (Colección Cassina I Maestri) diseñada por **Le Corbusier, Pierre Jeanneret y Charlotte Perriand**. Cassina posee actualmente los derechos exclusivos de reproducción.

Pasaron más de 30 años antes de que estos objetos se produjeran industrialmente, y más de 60 años antes de que se planteara la cuestión de si las sillas son obras de arte aplicado. Esto dio lugar, entre otras cosas, a un caso paradigmático planteado en el marco de la legislación alemana de derecho de autor.¹ Una característica importante del fallo de este caso es que el criterio que determina si un objeto dado puede considerarse o no obra de arte aplicado a efectos de protección por derecho de autor no debe depender de la finalidad del objeto.

Proteger los diseños

Actualmente, el diseño es el fundamento de una identidad de marca de éxito, y aporta un alto grado de conocimiento del producto a los consumidores. El i-Pod de Apple o las rejillas de los radiadores de los coches, como el diseño distintivo de la rejilla de DaimlerChrysler para el Jeep®, son dos de los muchos ejemplos de aprovechamiento de diseños bien establecidos en generaciones futuras de productos.

Sin embargo, los diseños que tienen éxito son también un imán para los imitadores. En el momento en que un diseño popular salga al mercado, será copiado. Con todo, sigue dándose el caso de que muchos diseñadores y empresas no están bien informados de la necesidad de buscar protección activa, así como tampoco de las diferentes posibilidades existentes. Los legisladores están ocupándose de

esta cuestión. Entre las nuevas formas de obtener una protección rápida y rentable de los diseños que se abordaron en el simposio, figura el régimen de protección de dibujos o modelos comunitarios no registrados de la Unión Europea. Ahora que están sometiéndose con éxito los primeros casos de infracción a la Ley de Dibujos o Modelos no Registrados de la Unión Europea, en el simposio se habló del creciente uso de este relativamente nuevo derecho por parte de los diseñadores y las empresas.

La necesidad de un sistema internacional de registro de diseños en el que participe un número importante de países fue evidente a lo largo de todo el simposio, y el sistema de La Haya resultó ser el modelo natural. Este sistema internacional de registro, administrado por la OMPI, existe desde 1925 y actualmente engloba a 47 países. Ofrece una forma simple y costoeficaz de obtener el registro de diseños industriales en múltiples países mediante la presentación de una única solicitud.

Un buen diseño de producto, en el que la innovación técnica, la superioridad funcional y el atractivo estético se refuerzan mutuamente es cada vez más un elemento fundamental del éxito de los productos de consumo. En el simposio de Buenos Aires no quedó ninguna duda de que el diseño es un activo de propiedad intelectual que seguirá cobrando cada vez mayor interés.

1. Decisión I ZR 15/85 de 10 de diciembre de 1986, publicada en la revista GRUR en 1987, en la página 903 (Le Corbusier-Möbel).



Fotos: Ruppura

ESTUDIO CABEZA

El Estudio de diseño Cabeza crea mobiliario contemporáneo urbano e institucional, como los bancos, rampas y papeleras del distrito de Puerto Madero de Buenos Aires y otros espacios públicos. La madera, el acero y el hormigón reciben formas ergonómicas con líneas limpias, que dan lugar a objetos resistentes en armonía con su entorno. Este Estudio, ganador de múltiples premios y que hace público su uso de la protección de diseños, también concede licencias de sus obras a empresas europeas y de América Latina. ■



Fotos: Estudio Cabeza

COPA AMÉRICA

La OMPI aporta un mecanismo de solución de controversias por Internet

El "Santo Grial" del mundo de las regatas culminará con las regatas finales que tienen lugar en Valencia (España) del 16 de abril al 7 de julio. Se trata de la 32ª Copa América (www.americascup.com), la conocida competición internacional de vela cuyo origen se remonta a 1851 y que es considerado el trofeo en vigor más anti-

(ECAF) de la OMPI, un mecanismo práctico y de fácil utilización basado en Internet que el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI pone a disposición de las partes previa solicitud.

Adaptación del modelo del ECAF

El mecanismo normal de gestión electrónica de las demandas de la OMPI puede utilizarse en los casos que se plantean de acuerdo con los Reglamentos de Mediación, Arbitraje y Arbitraje Acelerado de la OMPI. Con este mecanismo de gestión electrónica de las demandas de la OMPI, las partes interesadas, los árbitros y mediadores y el Centro pueden archivar, almacenar, buscar y recuperar de forma segura comunicaciones relacionadas con un caso a partir de una lista electrónica desde cualquier parte del mundo y en cualquier momento. Cuando se produce una comunicación, todas las partes reciben un aviso por correo electrónico y pueden ver la lista de casos. El mecanismo también ayuda a la gestión de los casos al permitir, además de acceder en línea a la lista de casos, ver un panorama general, hacer un seguimiento temporal y consultar información financiera.



El mecanismo, alojado en un sitio Web, permite a los miembros del jurado, a las partes y a los representantes legales acceder a las comunicaciones relacionadas con un caso desde cualquier lugar del mundo y en cualquier momento.

guo del deporte internacional, adelantándose a las Olimpiadas modernas en 45 años. La 32ª Copa América arrancó en 2004, cuando la *Société Nautique de Genève*, club náutico ganador de la 31ª Copa América y que, por tanto, ostenta actualmente el trofeo, aceptó el desafío de una nueva competición. Doce barcos de diez países, que incorporan los últimos diseños y tecnología, compiten en la 32ª Copa América.

¿Y esto qué tiene que ver con la OMPI? De acuerdo con el reglamento del jurado de la Copa América (ACJ), el jurado se ocupa de solucionar las controversias que puedan afectar a los participantes y ofrece orientación sobre la interpretación de las reglas. El ACJ está formado por cinco miembros de cinco países, asistidos por un juez secretario. Tras la solicitud por parte de la *Copa América Management*, la OMPI creó un mecanismo interno a medida alojado en un sitio Web para su utilización en la 32ª Copa América con vistas a facilitar la resolución eficaz de controversias de acuerdo con el reglamento del ACJ. Esta aplicación está inspirada en el mecanismo de gestión electrónica de las demandas

Del mismo modo, la interfaz ECAF a medida del ACJ permite obtener de un vistazo un panorama general de todos los casos, y, respecto de cada caso, una lista exhaustiva de todas las comunicaciones de las partes, así como los avisos y decisiones del jurado. Cuando se realiza una comunicación a través del ACJ ECAF, todos los participantes reciben una notificación por correo electrónico. La información almacenada en el ACJ ECAF está accesible a todos los participantes autorizados, es decir, los miembros del jurado y las partes sobre las que el jurado tiene jurisdicción en virtud del protocolo que rige la 32ª Copa América (el Protocolo), entre los que se encuentran los competidores, el Comité de Regata, el Comité de Medición, la *America's Cup Management*, la Comisión de Desafíos y todos los oficiales. El ACJ ECAF dispone de una herramienta complementaria consistente en un tablón de mensajes que permite la comunicación informal entre los participantes al margen del caso.

El ACJ ECAF contribuye a la solución de controversias cuando los miembros del jurado, las partes y los representantes legales se encuentran en lugares dife-

rentes, cuando las comunicaciones sobre cada caso deben estar accesibles para varios participantes, y cuando el tiempo resulta fundamental. Desde su puesta en marcha en marzo de 2006, se han iniciado más de 20 controversias mediante la presentación de una solicitud al ACJ ECAF, de las que prácticamente todas se han resuelto.

El ACJ ECAF utiliza una plataforma segura y la información almacenada está protegida por un cortafuegos y cifrada mediante la tecnología de capa de conexión segura (SSL). Esto aumenta la confidencialidad del procedimiento. No obstante, las decisiones del jurado están disponibles públicamente en jury.americascup.com, salvo que el jurado decida lo contrario.

Diversidad de casos

Se ha apelado al jurado para que resuelva cuestiones tan diversas como el lugar de construcción de un velero a efectos de inspección del casco por parte de los competidores o la interpretación de diversas reglas de la regata.

Una controversia que se ha gestionado a través del ACJ ECAF se refiere a unas fotografías que se obtuvieron del velero de un competidor mientras el equipo probaba un nuevo equipamiento fuera de la zona de regatas, que posteriormente vio un equipo rival. Inmediatamente después de presentarse la solicitud, el jurado emitió una orden provisional en la que prohibió la publicación o distribución de las fotografías mientras el procedimiento estuviera abierto. El jurado aceptó los alegatos, en los que un equipo declaraba que había llegado a tener y ver las fotografías pero luego las había destruido y que no había obtenido ninguna ventaja competitiva como resultado de haberlas visto. El equipo que solicitaba el desagravio mantenía que las fotografías contenían información sobre el diseño que podría ser beneficiosa para cualquier competidor. El jurado falló que el equipo que había visto las fotografías había infringido determinados artículos del Protocolo. Como sanción, este equipo vio reducido de 45 a 43 el número de velas que podía utilizar en las series de desafíos de selección. Asimismo, se exigió al equipo que sufragara las costas del proceso.

En otro caso, más directamente relacionado con la propiedad intelectual, se apeló al jurado para que determinase si podía admitirse la solicitud de un equipo de mostrar un anuncio de *Red Bull* en su casco. El Protocolo permite anuncios de un tamaño limitado, así como configuraciones de color formadas por cualquier color o combinación de colores. El jurado interpretó que el anuncio propuesto consistía en el nombre de *Red Bull* junto con la representación de un toro, y no la combinación de colores que quedaba fuera del área permitida. Por consiguiente, el jurado aprobó la solicitud del equipo de utilizar una marca en virtud de los artículos correspondientes del Protocolo.

La 18ª persona

Más recientemente, el ACJ ECAF se ha adaptado para asistir en el denominado proceso de aprobación de la 18ª persona. La 18ª persona es alguien que el equipo desea llevar a bordo durante un día de regatas, aparte de la tripulación formada por 17 personas. Estas personas pueden estar vinculadas a las empresas patrocinadoras o ser de relevancia pública. Con el fin de evitar que suba a bordo a una persona con habilidades que puedan dar una ventaja competitiva al equipo, los equipos deben solicitar al jurado llevar a esta persona en sus veleros. Los equipos utilizan ahora el ACJ ECAF para hacer la solicitud y presentar un currículum de navegación, donde se detalla cualquier destreza técnica y tácti-



Foto: ©ACM 2007/Jorge Andreu

Se apeló al jurado para que determinarse si el anuncio de *Red Bull* mostrado en el casco del barco de este equipo está permitido de acuerdo con el Protocolo.

ca de la 18ª persona propuesta. Todas las solicitudes relativas a la 18ª persona se notifican automáticamente a través de correo electrónico a cualquiera que tenga acceso al ACJ ECAF.

El papel del Centro de Mediación y Arbitraje de la OMPI ha consistido en desarrollar el ACJ ECAF y proporcionar apoyo técnico, incorporando actualizaciones cuando fuera necesario. Esta experiencia ha llevado a mejoras posteriores en el sistema normal del ECAF de la OMPI, lo que ha contribuido a confirmar la posición preeminente de la OMPI en el área de la solución de controversias en línea. A medida que se acerca la emoción de los días finales de la 32ª Copa América, el Centro continúa recibiendo comentarios positivos del jurado.

SCT: NUEVOS TIPOS DE MARCAS, OPOSICIÓN EN MATERIA DE MARCAS Y DISEÑOS INDUSTRIALES

El Comité Permanente de la OMPI sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), al que asistieron 77 Estados miembros, cuatro organizaciones intergubernamentales y 16 organizaciones no gubernamentales, se reunió del 7 al 11 de mayo para proseguir su labor con relación a las cuestiones que siguen a continuación.

Nuevos tipos de marcas

El Comité examinó la legislación y las prácticas de las oficinas de marcas de los Estados miembros relativas al registro de marcas tridimensionales, marcas de color y marcas sonoras. Este intercambio se prolongará en la sesión de noviembre del SCT, en lo que atañe a otro tipo de marcas, como las marcas animadas, las marcas de posición, los hologramas, los eslóganes y las marcas olfativas, gustativas y de textura, y se espera que dé lugar al establecimiento de un conjunto de prácticas de los Estados miembros tocantes a la representación de dichos tipos de marcas en los procedimientos de las oficinas de marcas.

Oposición en materia de marcas

El SCT debatió en profundidad la cuestión de los procedimientos de oposición al registro de marcas, que ofrecen a terceros la posibilidad de oponerse al registro de una marca antes o después de que se haya registrado en una oficina de marcas.

Los delegados trabajaron sobre los motivos de oposición y examinaron las experiencias de los miembros del SCT en oposiciones previas y posteriores al registro. Otras cuestiones que se abordaron fueron las observaciones de terceros formuladas en el curso de los procedimientos de oposición, los períodos de reflexión en que pueden entablarse negociaciones de conciliación, la experiencia de los Estados miembros en el establecimiento de nuevos sistemas de oposición y las implicaciones de la supresión de los exámenes de los derechos anteriores en el número de oposiciones presentadas efectuados por las oficinas. El Comité examinará, en su próxima sesión, un documento donde se resuman las principales enseñanzas adquiridas a partir de las experiencias de diversas oficinas nacionales y regionales en los procedimientos de oposición.

Diseños industriales

El SCT precisó la formulación detallada de un cuestionario relativo a los registros de los diseños industriales en los países miembros y autorizó un estudio exhaustivo sobre diversos sistemas de registro de diseños industriales. Este estudio se llevará a cabo en dos fases: en la primera, se abordarán las formalidades del registro de diseños y, más adelante en el año, se tratarán las cuestiones del derecho sustantivo que rige los diseños. La finalidad de esta actividad es obtener un panorama de la protección del diseño industrial en los Estados miembros y estudiar los límites existentes entre las marcas, los

diseños industriales y el derecho de autor. Esta iniciativa, emprendida en su anterior sesión, constituirá un punto de partida para las futuras deliberaciones del SCT en torno a si la armonización de la legislación sobre diseños es deseable y factible.

Emblemas de Estado y denominaciones y siglas de organizaciones no gubernamentales

Los delegados trabajaron también en la mejora de algunos aspectos del procedimiento de protección de los emblemas de Estado, de las denominaciones y de las siglas de las organizaciones internacionales en el marco del artículo 6ter del Convenio de París. La Secretaría presentó una versión en pruebas de una nueva base de datos, consultable en línea, con unos 2.400 registros de emblemas y nombres de Estado, siglas y emblemas de organizaciones intergubernamentales protegidos. Generalmente, estos signos no pueden usarse como marcas. La base de datos no tiene ningún efecto jurídico y la inclusión de signos tiene un carácter puramente informativo, si bien, al mejorar el acceso público a estos datos, mejorará la protección de dichos signos contra su registro no autorizado o su utilización como marcas.

La celebración de la próxima reunión del SCT está prevista del 12 al 16 de noviembre de 2007.

GALARDONES DE LA OMPI

A continuación figuran los galardonados de abril a junio de 2007, siempre que sus nombres se hayan comunicado a la OMPI antes de que el presente número de la Revista se enviara a imprenta. Felicitamos a todos los galardonados y les deseamos que sigan teniendo mucho éxito.

Medallas de Oro de la OMPI para inventores

CUBA

■ Sr. Orestes Rolando Contreras Alarcón, por su equipo y metodología para el diagnóstico microbiológico rápido (DIRAMIC)

■ Sr. Dahis Manzanera Tapia, por SURFACEN

KUWAIT

■ Sr. Fawzi Kaci Bahbahani, por su dispositivo de terapia cervical

■ Sr. Jaafar Abdul Kader, por su puerta de arranque y dispositivo de temporización

■ Sr. Jassem Maal Allah Al Kanai, por su método y sistema de velocidad para vehículos de motor

KIRGUISTÁN

■ Sr. Mukhammadjan Mamasaidov, en reconocimiento por sus destacados logros en la ciencia y como inventor

LITUANIA

■ Sr. Pranas Baltrenas, en reconocimiento por sus destacados logros como inventor

MONGOLIA

■ Sr. Choglon Nanjaa, por su labor universitaria e innovadora en el área de la producción de máquinas, la erosión técnica y el estudio de metales

PANAMÁ

Primer Congreso Internacional sobre observancia de los derechos de PI

■ Sr. José Eduardo Ayú Prado Canals, en reconocimiento por sus destacados logros en el campo de la propiedad intelectual

ESLOVENIA

Día del inventor esloveno:

■ Sr. Valentin Zupan, por una nueva generación de acordeones

SUIZA

35° Salon international des inventions et des techniques et produits nouveaux:

■ Sr. Tsengué Tsengué, mejor invención de un país en desarrollo, por una secadora solar continua con funciones para regular la intensidad

■ Sra. Marina Myagvoka, mejor mujer inventora, por un instrumento para diagnosticar el consumo de narcóticos

TAYIKISTÁN

■ Sr. Azimdjoin Khushmatov, por su vodka "Araki" Shomi Dushanbe

■ Sr. Azam Azizov, por su técnica de resección intrarrenal del uréter roto y retraído en la nefrolitiasis infantil

UCRANIA

■ Sr. Volodymyr Komarov, por su valiosa contribución al desarrollo de la ciencia y la tecnología

Premio de la OMPI a la creatividad

KIRGUISTÁN

■ Sr. Omor Sultanov, en reconocimiento por sus destacados logros en la literatura

■ Sr. Sardarbek Jumaliev, en reconocimiento por sus destacados logros en las artes musicales

■ Sr. Taalai Kurmanov, en reconocimiento por sus destacados logros en las bellas artes

LITUANIA

■ Sr. Arunas Matelis, en reconocimiento por sus destacados logros como autor de películas documentales y director cinematográfico

■ Sra. Violeta Urmanaviciute, en reconocimiento por sus destacados logros como cantante de ópera

MOLDOVA

■ Sr. Grigore Vieru, en reconocimiento por sus destacados logros en la literatura

SUDÁN

■ Sr. Beshir El Bakri, en reconocimiento por su importante contribución durante los últimos 50 años al campo de la literatura, la escritura creativa y la protección de los derechos de autor

Trofeo de la OMPI a las empresas innovadoras

CUBA

■ Cubaron SA, por su utilización activa del sistema de propiedad intelectual

LITUANIA

■ Kaunas University of Technology, por su utilización activa del sistema de propiedad intelectual

MOLDOVA

Info-invent Exhibition:

■ Instituto de Química de la Academia de Ciencias de Moldova

FEDERACIÓN DE RUSIA

10° Salón Internacional de Propiedad Industrial "Archimedes":

■ *All-Russian Society of Inventors and Rationalizers*, en reconocimiento por su contribución al desarrollo de la innovación y creatividad técnica y por la promoción y protección de la propiedad intelectual

ESLOVAQUIA

■ Comité Editorial de la revista "Propiedad Intelectual," por sus logros, con ocasión del 10° aniversario de la creación de la revista

ESLOVENIA

■ Natura Planinca Farm Group, por



sus técnicas de cultivo ecológico que utilizan su propio sistema de energía, la gestión de residuos secundarios, la creación de nuevos métodos de producción y productos agrícolas

■ Ekstundo, por su buje móvil, revolucionario en la industria de la bicicleta, que aumenta la eficiencia energética entre un 10 y un 15 por ciento

Más información en:

www.wipo.int/innovation/es/wipo_awards/

Se podrán solicitar ejemplares gratuitos del folleto "Programa de premios de la OMPI" en Publications.Mail@wipo.int.

CARTAS Y COMENTARIOS

Ganarse la credibilidad de los "nativos digitales"



Los jóvenes que se citan en su artículo *Charla con la generación digital* (número 1/2007) representan a los "nativos digitales" de la época actual. Se trata de personas jóvenes que han crecido con un teléfono celular en el bolsillo, que están acostumbradas a conseguir cualquier contenido que deseen, cuando quieran y como sea, de forma gratuita.

Edelman, firma mundial de relaciones públicas, encargó hace poco un estudio sobre jóvenes de 18 a 34 años de edad del Reino Unido y Francia para examinar las actitudes y cuestiones de confianza respecto de la industria del espectáculo. Entre los resultados de este estudio cabe destacar que el 41% de los entrevistados en el Reino Unido y el 54% de Francia, *no cree* que lo que ofrecen las empresas de este sector "valga su precio."

Cuando estas empresas dirijan sus mensajes antipiratería a este segmento demográfico clave deben tener en cuenta la primera pregunta que viene a la mente: "¿Qué gano si compro algo que puedo descargarme gratuitamente?"

La respuesta a esta pregunta y los mensajes correspondientes al "precio razonable" pueden articularse de infinitas formas, como la calidad de la experiencia gracias a una mejor imagen y sonido, o la tranquilidad de saber que no estás exponiendo la computadora a virus o a la familia a pornografía mediante puertas abiertas a través del intercambio de archivos. En grupos de muestra estudiados en los últimos años en nombre de los clientes, hemos hallado que es la experiencia de los padres de

tener que comprar una nueva computadora familiar debido a la infección por virus lo que con frecuencia les lleva a prohibir a sus hijos descargar contenidos ilegales.

El aspecto positivo es que el 69% de los encuestados del Reino Unido y el 59% de los de Francia respondieron que confiarían en que la industria del espectáculo pusiera los contenidos a disposición de forma generalizada y legal a través de Internet. Esto es una diferencia importante respecto de lo que sucedía no hace mucho tiempo.

Por tanto, si el primer paso en la educación es que los consumidores sepan que el contenido legal está disponible, la segunda fase es en la que la industria puede crear confianza al tomar la iniciativa respecto de las cuestiones que realmente preocupan a estos consumidores: cambiar los modelos comerciales para incorporar las nuevas tecnologías, dirigir la revolución de la distribución y demostrar la proposición de que sí que "valen lo que cuestan."

Ocho años de estudio sobre la confianza institucional nos ha enseñado que las instituciones de cualquier tipo tienen que escuchar y participar en el debate público de sus acciones, productos y reputación. La industria del espectáculo no es distinta. ■

*Gail Becker, Edelman, Presidente de la Región Occidental,
Director mundial de Digital Entertainment, Rights and Technology Practice,
Los Angeles, (Estados Unidos de América)*

Intercambios P2P y el problema de los derechos de autor

En su artículo *Infracciones a la P.I. en Internet – Algunos aspectos legales* (número 1/2007) se sugieren algunas contramedidas de los titulares de derechos de autor cuando se infringen sus derechos en Internet. Sin embargo, con el uso generalizado de la tecnología persona a persona (P2P), estas recomendaciones no son suficientes para salvaguardar sus derechos.

La tecnología P2P cambia el modo de transferencia tradicional de la información entre cliente y servidor, ya que los usuarios descargan e intercambian información con programas P2P. Los contenidos protegidos mediante derechos de autor no están almacenados en servidores centrales, sino en las computadoras de todos los usuarios de la red P2P, lo que hace que miles de usuarios se conviertan en infractores directos. Decidir a quién demandar es también difícil. Un titular de derechos de los Estados Unidos podría denunciar a un proveedor de servicios de Internet de China por suministrar ►

Incluir la propiedad intelectual en los planes de estudio

Como catedrática de la Universidad de Tolosa, del Estado de Zacatecas (México), les comento una experiencia interesante en materia de enseñanza de la propiedad intelectual. Soy de origen cubano, y por 3 años estuve al frente de una oficina regional en mi país. Al llegar a México encontré un panorama muy atípico en materia de propiedad intelectual, ya que por un lado, existe una adecuada infraestructura federal en la materia, sin embargo en ciertos Estados de la República estos temas pasan desapercibidos para los sectores empresariales, y sobre todo, de educación. Tal es el caso del Estado de Zacatecas, donde los programas de educación superior no incluyen el tema de la propiedad intelectual y el resultado es una ignorancia absoluta de los egresados universitarios sobre estos temas tan trascendentales en la actual sociedad del conocimiento.

En este año me tocó impartir la asignatura de *Marco Legal del Diseño*, en la Licenciatura en Diseño Gráfico, cuyo objetivo central es la propiedad intelectual como forma de protección del diseño gráfico. El programa original concebido para la materia no era el adecuado para lograr el verdadero conocimiento del tema, pues sólo trataba aisladamente, y de manera inapropiada, algún que otro aspecto relacionado sólo con el derecho de autor, razón por la que enfrenté el desafío de su modificación total, basándome para ello en mi experiencia anterior en Cuba y en los cursos recibidos de la OMPI.

Al principio los estudiantes recibieron la materia con un poco de temor, al parecerles algo extremadamente complejo, pero su motivación por el reto del aprendizaje los llevó a un nivel increíble en el conocimiento del tema. A tal grado que realizaron un trabajo audiovisual como examen parcial; y pudieron constatar por sus propios medios la realidad que los rodeaba: existe un desconocimiento generalizado en cuestiones de derechos de propiedad intelectual en Zacatecas, lo que provoca una falta de respeto hacia los derechos de los creadores en sentido general, y además "justifica" la amplia industria de la piratería en el Estado. El resultado de su investigación les dio satisfacción al saberse con conocimientos en estos temas, pero al mismo tiempo, les dejó la gran inquietud acerca del futuro del Estado, que amanece inexcusablemente de espaldas a la propiedad intelectual. ■

Yordanka Masó Dominico, Universidad de Tolosa, y Jefa del Despacho Lex Securitas, Servicios Especializados en Propiedad de Intelectual, Zacatecas (México)

"Tiempo de hacer nuevas cosas" en Turquía

Han pasado ya dos años desde el informe que publicó la Revista sobre las actividades del Instituto Turco de Patentes (número 6/2004), y puede que los lectores quieran conocer nuestro último proyecto.

El proyecto *Hezarfen*, que se puso en marcha a principios de 2006, se ocupa de la promoción de la innovación tanto desde dentro del Instituto de Patentes (a través de la mejora de sus infraestructuras, servicios y productos) como desde fuera (mediante la ayuda a las Pymes para que desarrollen una cultura basada en la innovación a través del uso de la propiedad industrial). Tenemos en marcha un proyecto piloto en una de las zonas industriales más

grandes de Turquía, OSTIM OSB, que ofrece individualmente a las Pymes servicios de consultoría, asesoría en la utilización de la información sobre propiedad intelectual en cada una de las fases de la innovación y sobre el uso estratégico de la propiedad intelectual en el proceso de gestión de la innovación, y así sucesivamente. A través de este proyecto, el Instituto Turco de Patentes está desarrollando su conocimiento práctico, mejorando la comunicación con la industria y transformando el conocimiento en práctica.

El lema de nuestro proyecto, *Tiempo de hacer nuevas cosas*, parafrasea las palabras del filósofo turco Mevlana. En sí mismo, el proyecto recibe su nom-

bre de Hezarfen Ahmet Çelebi, uno de los primeros aviadores que consiguió volar con alas artificiales y que atravesó el Bósforo en 1638. Su nombre significa "persona que conoce las mil ciencias," que nosotros interpretamos en nuestro proyecto *Hezarfen* como "Pyme que conoce las mil estrategias empresariales." ■



Arife Yilmaz, Examinador de patentes – coordinador del proyecto Hezarfen, Servicios de apoyo a la innovación, Instituto Turco de Patentes, Ankara

► música protegida por derecho autor en su sitio Web. Pero sería inimaginable denunciar individualmente a numerosos estudiantes chinos por descargar una canción mediante una aplicación P2P, incluso si el proveedor de servicios de Internet estuviera dispuesto a facilitar su identidad. Los infractores pueden estar repartidos por todo el mundo, y el costo para los titulares de derechos de autor de salvaguardar sus derechos podría superar ampliamente sus medios económicos.

Los avances en la tecnología de red rompen el equilibrio que establece el sistema vigente de derecho de autor entre los titulares de derechos y el público. Es muy difícil solucionar este problema exclusivamente a través de medios legales. Los medios técnicos, como la gestión de los derechos digitales y el sistema de *Creative Commons* también han de utilizarse y desarrollarse para eliminar los conflictos entre estas dos partes. ■

Cheng Zhaoqi, estudiante, Universidad de Ciencia y Tecnología de China, Hefei (China)



Cortesía de Y. Masó Dominico

Los estudiantes de diseño gráfico alcanzaron un nivel impresionante de conocimiento del sistema de propiedad intelectual.



Cortesía de TPE

Formación de formadores para el proyecto Hezarfen.

RESUMEN DE NOTICIAS

Museo de la vergüenza contra la falsificación



Foto: © Tomas Riehle/artur

El Plagiarium Museum diseñado por Reinhard Angelis, Planung Architektur Gestaltung.

Aktion Plagiarium, que cada año reparte su premio "nombre y vergüenza" con el fin de disuadir a los falsificadores, acaba de abrir un museo en Solingen (Alemania) donde se exhibe su colección de productos falsificados iniciada hace 30 años.

En 1997, cuando el profesor Rido Busse anunció el primer premio *Plagiarium* para una empresa japonesa por copiar descaradamente unas balanzas que había diseñado para una firma alemana de decoración de interiores, el acontecimiento atrajo poca atención. Sin embargo, al año siguiente, varias empresas le enviaron copias falsificadas de sus diseños originales y la idea tomó altura. Este año, el premio, un gnomo negro de jardín con la nariz dorada, se otorgó a 12 empresas falsificadoras por productos que iban desde bocas de surtidores para

gasolina, pasando por bolsas de la compra, hasta instrumentos médicos. La publicidad resultante de las actividades de *Aktion Plagiarium* contribuyen a aumentar la conciencia entre los ciudadanos del problema de la falsificación, y entre las empresas y diseñadores de la importancia de proteger sus derechos de propiedad intelectual. La organización dice que algunos "ganadores de los premios" reconocen su comportamiento poco ético y tratan de llegar a acuerdos con el productor original (por ejemplo, el pago de una licencia o de una compensación, o la retirada del producto del mercado).

Como los premios, el *Plagiarium Museum*, que abrió sus puertas el 1 de abril, se centra en artículos producidos por pequeñas empresas y diseñadores. Éstos son los que peores consecuencias sufren por los efectos de la falsificación, ya que a menudo han invertido todos sus recursos y su propio esfuerzo creativo para sacar los productos al mercado. No gozan del reconocimiento de la marca por parte de los consumidores con que cuentan las grandes marcas para protegerse, ni tampoco disponen de los fondos y conocimientos técnicos para combatir a los falsificadores. *Aktion Plagiarium* también ofrece asesoramiento jurídico y talleres para pequeñas empresas con el fin de ayudarlas a luchar contra los falsificadores. ■

Para más información, véase:
www.plagiarium.com/e_museum.html

EMI - descargas sin restricciones

EMI Music, la división de música del grupo EMI, la mayor empresa independiente de música del mundo, anunció el 2 de abril que pondrá la totalidad de su catálogo digital a disposición para su descarga libre de restricciones de gestión de derechos digitales (DRM). Estas descargas de calidad superior, disponibles en la tienda en línea de Apple iTunes, son ligeramente más caras que la música protegida mediante DRM de calidad normal que iTunes continuará vendiendo.

El presidente del grupo EMI, Eric Nicoli, dijo: "Nuestro objetivo es dar a los consumidores la mejor experiencia musical. Al ofrecer descargas sin DRM pretendemos abordar la falta de interfuncionalidad que resulta frustrante para muchos aficionados a la música. Pensamos que al ofrecer a los consumidores la oportunidad de comprar canciones de calidad superior y escucharlas en el aparato de su elección se dispararán las ventas de música digital."

Si hablamos de Internet, EMI ha estado a la cabeza de la industria musical desde que publicó "Hours" de David Bowie como descarga digital en 1999. ■

Presentación electrónica de solicitudes de patente en China

Las empresas e inventores de China ahora pueden presentar electrónicamente las solicitudes internacionales de patente con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) en la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de China (SIPO). La integración del programa informático PCT-SAFE (Presentación Segura de Solicitudes Electrónicas) en el funcionamiento de la SIPO a partir del 1 de mayo generará una mayor eficiencia en su funcionamiento al reducir la necesidad de manejar papel

y eliminar el uso del correo tradicional para la presentación de solicitudes.

Asimismo, los solicitantes disfrutarán de importantes ventajas, como determinadas reducciones en las tasas, menores costos de impresión, copiado y envío, la notificación casi inmediata de la recepción de la solicitud y de su procesamiento, y la transmisión segura de solicitudes internacionales.

La presentación de solicitudes con arreglo al PCT provenientes de China

ha crecido en un 56,8% de 2005 a 2006, lo que hace de China el octavo país con mayor número de solicitudes con arreglo al PCT. La oficina de patentes de China es la cuarta más grande del mundo en cuanto al número de solicitudes presentadas: las solicitudes de patente presentadas por residentes chinos se multiplicó por más de cinco entre 1995 y 2004 alcanzando la cifra de 65.786 solicitudes. ■

Malasia creará un fondo de RM5.000 millones destinado a la propiedad intelectual

El Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el Primer Ministro malasio Datuk Seri Abdullah Ahmad Badawi anunció la creación de un fondo de 5.000 millones de RM (1.470 millones de dólares estadounidenses) para desarrollar el sistema de propiedad intelectual del país. Este dinero irá destinado a la mejora y agilización del procesamiento de los títulos de propiedad intelectual, a ayudar a los inventores locales a realizar investigaciones y registrar su propiedad intelectual, a crear un tribunal de propiedad intelectual, que iniciará su andadura en junio, y a actividades de sensibilización.

Las estadísticas de Malasia muestran que sólo el 7% de las 87.846 solicitudes de patente presentadas en el país desde 1986 provienen de ciudadanos del país y que han sido necesarios una media de cinco años, y en algunos casos hasta siete años, para la aprobación del registro de un título de propiedad intelectual. La política nacional de propiedad intelectual del gobierno pretende reducir el tiempo de registro de las patentes a tres años y medio y el de las marcas, ya reducidas a tres años, a 12 meses. ■

Diseño para el 90% restante



Mujer en el Mercado de Jukwa en Ghana fabricando briquetas de alta densidad con una prensa diseñada y fabricada por el D-Lab del MIT.



La bomba de pedal de bambú, diseñada por Gunnar Barnes e International Development Enterprises de Nepal se fabrica en talleres locales de Nepal y Bangladesh.

El 5 de mayo, la *Cooper-Hewitt National Design Foundation* de Nueva York inauguró una exposición titulada "Diseño para el 90% restante," que se centra en los diseñadores humanitarios. La exposición destaca 30 proyectos de diseño humanitario, haciendo hincapié en la creciente tendencia entre los diseñadores a crear objetos socialmente responsables y asequibles para las poblaciones más pobres del mundo, que tienen un acceso limitado al agua, los alimentos, la vivienda, la atención sanitaria, la educación, la energía y el transporte.

Muchos de los objetos de la exposición han sido creados en colaboración con los diseñadores que trabajan directamente con los usuarios finales sobre el terreno. Muestran la capacidad humana de transformar y mejorar su entorno. La exposición durará hasta el 23 de septiembre. ■

Calendario de reuniones

6 A 8 DE JUNIO ■ GINEBRA

■ *Seminario interregional de nivel intermedio sobre propiedad industrial*

La Academia Mundial de la OMPI organizará este seminario anual dirigido a funcionarios de las oficinas de propiedad industrial o de los ministerios pertinentes de países en desarrollo y de países en transición hacia economías de mercado. El seminario irá acompañado de cursos de formación práctica de dos semanas de duración impartidos en las oficinas nacionales o regionales de propiedad industrial.

Invitaciones: En calidad de participantes, los Estados miembros de la OMPI, países en desarrollo y países en transición hacia economías de mercado.

11 Y 12 DE JUNIO ■ GINEBRA

■ *Taller de la OMPI para mediadores en controversias relacionadas con la propiedad intelectual*

Taller anual organizado para todas las partes interesadas en los procedimientos de mediación de la OMPI.

Invitaciones: Podrán tomar parte en el Taller todos los interesados, previo pago de una tasa.

11 A 15 DE JUNIO ■ GINEBRA

■ *Comité Provisional sobre Propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo (PCDA) (cuarta sesión)*

En esta sesión se seguirán estudiando las propuestas presentadas por los Estados miembros.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI; en calidad de observadores, otros Estados y determinadas organizaciones.

14 Y 15 DE JUNIO ■ GINEBRA

■ *Taller de la OMPI de nivel avanzado para mediadores en controversias relacionadas con la propiedad intelectual*

Taller anual dirigido a todos los interesados en mejorar su capacidad de mediación e impartido por los instructores que participan en el Taller anual de la OMPI para mediadores en controversias relacionadas con la propiedad intelectual.

Invitaciones: Podrán tomar parte en el Taller parte todos los interesados, previo pago de una tasa.

18 DE JUNIO (POR LA TARDE) ■ GINEBRA

■ *Coloquio sobre patentes: Estrategias nacionales de fomento de la innovación*

A lo largo del año la OMPI celebra varios coloquios sobre cuestiones particulares del ámbito de las patentes. El propósito de los coloquios es proporcionar información sobre varios temas relacionados con las patentes y crear un foro de intercambio de información entre los participantes sobre esos temas. En cada coloquio se presentarán dos ponencias a cargo de oradores invitados, tras las cuales se mantendrá un debate.

Invitaciones: La asistencia a los coloquios será libre y gratuita.

18 A 22 DE JUNIO ■ GINEBRA

■ *Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (2ª sesión especial)*

El Comité continuará con la labor de preparación de una conferencia diplomática para adoptar un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de Berna, y la Comunidad Europea; en calidad de observadores, determinadas organizaciones.

2 A 10 DE JULIO ■ GINEBRA

■ *Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (undécima sesión)*

Al proseguir con su labor sobre la base del mandato que ha renovado la Asamblea General, el Comité estudiará una serie de cuestiones que ha acordado examinar en relación con la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales/folclore, y seguirá examinando el texto revisado de los objetivos políticos y principios fundamentales para la protección, así como cuestiones relativas a los recursos genéticos y otras tareas en curso.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París y la Comunidad Europea; en calidad de observadores, determinadas organizaciones.

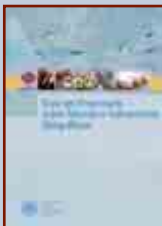
NUEVOS PRODUCTOS



Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, Reglamento del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y Resolución de la Conferencia Diplomática suplementaria al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y a su Reglamento, hechos en Singapur el 27 de marzo de 2006
Inglés N° 259E, francés N° 259F, español N° 259S
20 francos suizos (más gastos de envío)



Guide to the International Registration of Marks under the Madrid Agreement and the Madrid Protocol (April 2007)
Inglés N° 455E
60 francos suizos (más gastos de envío)



Guía del Empresario sobre Marcas e Indicaciones Geográficas
Español N° 859S
25 francos suizos (más gastos de envío)



Clasificación Internacional de Patentes (CIP) - Información general,
Octava edición
Español N° 409S/8
Gratuito



Principios básicos de la propiedad industrial
Francés N° 895F, español N° 895S
Gratuito



Principios básicos del derecho de autor y los derechos conexos
Francés N° 909F, español N° 909S
Gratuito

Compre publicaciones por Internet en: www.wipo.int/ebookshop
Descargue productos de información gratuitos en: www.wipo.int/publications/

Para obtener esas publicaciones, también puede dirigirse a: Sección de Comercialización y Distribución de la OMPI, 34 chemin des Colombettes, CP 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza) | Fax: +41 22 740 18 12 | correo-e: publications.mail@wipo.int

En los pedidos deberán constar las siguientes informaciones:

- a) el número o código de letra de la publicación deseada, el idioma, el número de ejemplares;
- b) la dirección completa para el envío;
- c) el modo de envío (superficie o aéreo).

Para más información, póngase en contacto con la **OMPI**:

Dirección:

34 chemin des Colombettes
C.P. 18
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono:

+41 22 338 91 11

Fax:

+41 22 740 18 12

Correo electrónico:

wipo.mail@wipo.int

o con su Oficina de Coordinación:

Dirección:

2, United Nations Plaza
Suite 2525
Nueva York, N.Y. 10017
Estados Unidos de América

Teléfono:

+1 212 963 6813

Fax:

+1 212 963 4801

Correo electrónico:

wipo@un.org

Visite el sitio Web de la OMPI en:

www.wipo.int

y la Librería Electrónica de la OMPI en:

www.wipo.int/ebookshop

La *Revista de la OMPI* es una publicación bimestral de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Ginebra (Suiza), destinada a mejorar la comprensión del público sobre la propiedad intelectual y el trabajo de la OMPI y no constituye un documento oficial de la OMPI. Las opiniones expresadas en los artículos y en las cartas de articulistas externos no son necesariamente las de OMPI.

La Revista se distribuye gratuitamente.

Si está interesado en recibir ejemplares, diríjase a:

Sección de Diseño, Comercialización y Distribución
OMPI

34 chemin des Colombettes
C.P.18

CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)

Fax: 41 22 740 18 12

Correo-e: publications.mail@wipo.int

Para formular comentarios o preguntas, diríjase a:

Jefe de Redacción, Revista de la OMPI

WipoMagazine@wipo.int

© 2007 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Derechos reservados. Los artículos que figuran en la presente publicación pueden reproducirse con fines educativos. Sin embargo, ninguna parte puede reproducirse con fines comerciales sin el consentimiento expreso por escrito de la División de Comunicaciones y Sensibilización del Público de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, C.P. 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza).